



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

**Expediente nº:** 2020005532

**Asunto:** Acta del Pleno Ordinario de fecha 10 de septiembre de 2020.

**ACTA NÚMERO 11 DEL PLENO ORDINARIO, CELEBRADO POR ESTE  
AYUNTAMIENTO EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

En la Ciudad de Tacoronte, a 10 de septiembre de 2020, siendo las 19:02 horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde **D. JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS**, los Concejales y Funcionarios de Carrera que a continuación se relacionan:

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. José Daniel Díaz Armas.

**CONCEJALES:**

D<sup>a</sup>. Virginia Bacallado García.  
D<sup>a</sup> Olga M<sup>a</sup> Sánchez Fernández.  
D<sup>a</sup> María Candelaria Dorta Afonso.  
D. Bartolomé Ciro Noda Martín.  
D. Benito Manuel Regalado Reyes.  
D. Antonio Manuel Vera Rodríguez.  
D. Carlos Medina Dorta.  
D<sup>a</sup> María Del Carmen Dorta Guanche.  
D. Tarsis Manuel Morales Martín.  
D<sup>a</sup> Sandra María Ramos Pérez.  
D. Julio Roberto Navarro Álvarez.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Raquel Marichal de la Paz,  
D<sup>a</sup> Leticia del Carmen López Díaz.  
D. José Antonio Gil Goya.  
D. Álvaro Dávila González.  
D. Gregorio Ismael Noda Martín.  
D. Eduardo Alejandro Dávila Pérez.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Díaz Vilela.  
D. José Antonio Caro Salas.

**NO ASISTEN:**

D<sup>a</sup>. Violeta Moreno Martínez.

**INTERVENTORA ACCIDENTAL:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Hortensia García López de Vergara.

**ASISTENTE A LA SECRETARÍA:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Inmaculada Reyes Dorta.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaria Accidental <a href="#">Ver firma</a> JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37 <a href="#">Ver sello</a>		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:44	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

Asistidos por la Secretaria Accidental de la Corporación **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Nieves Acosta Acevedo**, al objeto de celebrar la presente sesión, previamente cursada al efecto.

Abierto el acto por orden de la Presidencia, comprobado por la Secretaria Autorizante, la existencia de quórum suficiente, que en ningún momento fue perturbado por la ausencia de los distintos miembros de la Corporación; se pasan a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL COALICIÓN CANARIA-PNC, PARA DEBATE EN EL PLENO DE SEPTIEMBRE, SOBRE EL USO DE LOS REMANENTES Y SUPERÁVITS: (EXPEDIENTE 2020005521).-**

En este punto se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal COALICIÓN CANARIA-PNC en relación al uso de los remanentes y superávits, que literalmente dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El uso de los Remanentes de Tesorería para Gastos Generales y los Superávits de las administraciones locales se ha visto muy condicionado, e incluso bloqueado, desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF). Bien es cierto que a muchos Ayuntamientos permitió pasar de saldos negativos a positivos, saneando de manera eficaz sus cuentas. La disposición adicional sexta de la LOEPSF estableció un orden para la utilización del superávit presupuestario, que tenía buenas intenciones, pero la realidad es que ha supuesto un bloqueo, al establecer criterios restrictivos para su uso, siendo el orden primero las obligaciones pendientes de pago, luego amortización de deuda viva (en la actualidad no es un problema para las Ayuntamientos, la mayoría saneados) y en tercer lugar la ejecución de inversiones financieramente sostenibles, además de la necesidad del cumplimiento estricto del Periodo Medio de Pagos para poder realizar estas inversiones.

Dentro de esta misma ley apareció la figura de la Regla de Gasto, una restricción más a la capacidad inversora de las administraciones locales, que, teniendo financiación suficiente, no tienen la capacidad para decidir la finalidad y la cuantía de cualquier gasto, derivado de sus remanentes, para revertir a la ciudadanía sus propios ahorros generados. Por otra parte, dicha regla de gasto también penaliza a aquellas administraciones que decidan bajar los impuestos y tasas a sus vecinos/as, debido a al exceso de fondos generados. De una forma u otra, los ayuntamientos se ven ceñidos y totalmente limitados para tomar decisiones sobre los "ahorros que pertenecen a toda la ciudadanía.

Desde hace tiempo, muchos ayuntamientos, con sus cuentas totalmente saneadas y



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaria Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37			

Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:45



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

sin problemas de déficit demandan poder hacer uso de su superávit y su remanente, sin las restricciones existentes, que lo hacen prácticamente imposible. Desde la Autoridad Fiscal Independiente (AIREF) se ha defendido también la necesidad de permitir ese uso e, incluso, acabar con la regla de gasto que impide a las corporaciones locales invertir todos sus recursos en la lucha contra el impacto de la crisis.

En este año 2020, todas las administraciones han tenido que hacer frente a la situación generada por la pandemia de la COVID19, especialmente los ayuntamientos, la administración más cercana al ciudadano. Esta crisis económica derivada de la crisis sanitaria ha traído consigo la caída de ingresos, pero no la reducción del gasto de las entidades locales porque han tenido que incrementar sus servicios y las ayudas sociales y económicas a los diferentes sectores de la población (familias, empresas, autónomos, etc). Además, han tenido que acelerar el pago a proveedores, dentro de las posibilidades que da la normativa vigente, y para ello ha sido imprescindible tener liquidez con la que hacer frente a los pagos. Por ello, hablar de remanente es también hablar de liquidez (el fondo líquido de tesorería integra el remanente), gracias a la cual muchos ayuntamientos han podido hacer frente a sus obligaciones durante estos meses, en los cuales además ha estado vigente el Estado de Alarma (Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo).

Todas las administraciones se encuentran inmersas en Planes de Reactivación Social y Económica, y por ello, muchos ayuntamientos han solicitado al Gobierno de España medidas que permitan poder disponer de su remanente, generado con la buena gestión fiscal y económica de las entidades locales. Para ello, desde la municipalidad se han propuesto diferentes iniciativas como la flexibilización de la LOEPSF. Hasta la fecha los ayuntamientos han realizado un extraordinario esfuerzo en la lucha contra la pandemia y la situación económica y social generada, sin contar con ninguna ayuda adicional para ello.

La única concesión a esta demanda ha sido la posibilidad de usar una parte del superávit generado en 2019, para atender preferentemente gastos sanitarios y sociales, algo que ha resultado insuficiente para muchas entidades locales.

El pasado 3 de agosto, se anunciaba un acuerdo entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Ministerio de Hacienda, para firmar con el Gobierno el acuerdo económico que permitiría impulsar desde los Gobiernos Locales medidas para favorecer la recuperación de pueblos y ciudades tras la pandemia. Lo cierto, es que acuerdos de tal importancia necesitan del máximo consenso posible, el cual no ha existido en el seno de la propia FEMP, donde de manera insólita en este tipo de cuestiones se ha tenido que recurrir al voto de calidad de la presidencia.

Este acuerdo, traducido en el Real Decreto-ley 27/2020, de 4 de agosto, de medidas financieras, de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las entidades locales, publicado el pasado 5 de agosto en BOE, contempla que las Entidades Locales que pongan a disposición del Gobierno sus remanentes de tesorería irán percibiendo de manera proporcional a los remanentes que cedan un ingreso no financiero durante 2020 y 2021. A



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:45	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

partir de 2022, y en un plazo de quince años, los Gobiernos Locales habrán recibido la totalidad de los remanentes cedidos.

Ante esta propuesta los ayuntamientos se ven en la disyuntiva entre liquidez y posibilidad de usar algo de su remanente a través de esta cesión al Estado. Solución que nada tiene que ver con la petición formulada por muchos ayuntamientos, que simplemente pedían poder invertir los "ahorros", de manera responsable, en la ciudadanía, ya que estos "ahorros" pertenecen a los vecinos/as.

Una vez más, los ayuntamientos no solo ven coartada su capacidad de decisión sobre sus propios recursos, sino que ni siquiera pueden decidir sobre la cuantía del remanente que se pone a disposición del Estado, siendo una especie de "todo o nada". Además, el ingreso no financiero que el Estado realice a las entidades locales, será finalista, es decir, a través de un anexo se fijan los 4 bloques de inversión posible, limitando una vez más la autonomía de los entes locales. Los ayuntamientos cuentan con estos recursos, que ascienden a unos 15.000 millones, gracias "al ahorro" generado por una eficiente gestión del gasto y de la gestión recaudatoria, y son los mejores preparados para la gestión rápida y ágil de ayudas a la ciudadanía.

Todo lo mencionado hacen necesarias grandes dosis de consenso, dejando a un lado las siglas políticas, y alcanzando acuerdos que solucionen de manera eficaz y eficiente los problemas a los que se vienen enfrentando los Ayuntamientos desde hace tiempo.

Un ejemplo claro de que no estamos ni debemos estar ante un asunto partidista son los acuerdos de la FECAM que ha mostrado su insatisfacción y descontento con el acuerdo alcanzado por la FEMP porque no se corresponde con las demandas exigidas de la FECAM y lo considera mejorable.

Además, la FECAM exige que no se tenga en cuenta la Regla de Gasto en el ejercicio económico de 202 y que se derogue ya la Ley de Estabilidad Presupuestaria y la Ley de Contratos Públicos y además la FECAM también reivindica un fondo adicional no reembolsable para todos los Ayuntamientos tengan o no tengan superávit o remanente.

Otro ejemplo de que estamos ante una defensa del municipalismo y la primera preocupación es atender las necesidades de nuestra ciudadanía lo han manifestado los acuerdos de los alcaldes de Cádiz, Granada, Lleida, Madrid, Murcia, Pontevedra, Reus, Santa Cruz de Tenerife, Valencia y Zaragoza (que pertenecen a ocho partidos diferentes) que también han manifestado su más profundo rechazo al acuerdo entre la FEMP y el Ministerio de Hacienda porque vulnera la autonomía financiera de las entidades locales, consiste en una incautación de sus superávits y margina injustamente de las ayudas estatales a los ayuntamientos que no disponen de remanentes. Además, valoraron que los criterios acordados para la distribución de esos fondos son profundamente injustos e insolidarios, perjudican gravemente a cientos de miles de habitantes de muchos municipios y crean una inaceptable situación de agravio entre unos y otros municipios.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:45	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

Por todo lo expuesto, solicitamos al Ayuntamiento en pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Rechazar los términos del acuerdo entre la FEMP y el Ministerio de Hacienda de España.
2. Instar al Gobierno España a revisar el Real Decreto-ley 27/2020, de 4 de agosto, de medidas financieras, de carácter extraordinario y urgente, llegando al máximo consenso posible con las entidades locales, a través de la FEMP.

En cualquier caso, reclamamos que los ayuntamientos puedan disponer libremente de los remanentes acumulados durante los últimos años, destinándolos a los programas y políticas que cada municipio determine en función de sus propias necesidades.

3. Solicitar al Gobierno de España una reforma de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) que permita a las Administraciones Locales poder disponer, de manera responsable, de sus propios fondos, a través del uso de los remanentes y superávits, sin las restricciones actuales.
4. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, a los portavoces de los Grupos Políticos en el Congreso y en el Senado, al Parlamento de Canarias, a la FECAM y a la FEMP.”

La Comisión Informativa de Cuentas, celebrada el 3 de septiembre de 2020, dictaminó favorablemente el presente expediente.

### INTERVENCIONES:

El **SR. ALCALDE** señala, que, en el día de hoy, el Congreso de los Diputados ha rechazado el Real Decreto por el que se planteaba este uso de los Remanentes. Se trataba de un fondo municipal que era asumido por parte del Estado y que después se repartía con una serie de criterios, y que gestionaba directamente el propio Estado.

**DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ** manifiesta que, el Estado en el 2012, decidió que los municipios no podían utilizar los Remanentes, y los municipios que hacían bien su trabajo, que eliminaban deuda y tenían ahorros los condenaban a no poder utilizar esos ahorros y resolver los problemas del municipio.

En el 2013, al ser el único Ayuntamiento de Canarias saneado, presentó esta moción, pero como afectaba a pocos, la reclamación pasó desapercibida. Se cansó de reclamarlo en la FECAM. De los 87 Ayuntamiento de aquel momento, solo tuvo el apoyo del Alcalde de Agüimes.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaria Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:45	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

Siete años después, hay un gran porcentaje de todos los Ayuntamientos de España, que piden lo mismo. Añade, que fue a una reunión de la FEMP a Madrid, hecho que, está en la revista de ese mes, el humilde Alcalde de Tacoronte, salió a defender ante todos los presentes, que se les permitiese usar los remanentes. Lamentablemente el Presidente de la FEMP ni siquiera lo sometió a votación y no le permitió hablar por segunda vez.

Afortunadamente, parece que muchos gobernantes empiezan a defender el dinero de los ciudadanos, porque el dinero que está en los Bancos de Tacoronte es de los Tacoronteros, deben reclamar al Gobierno de España que se cambie la legislación, para que el dinero de Tacoronte revierta en los Tacoronteros. Esto lo han solicitado en 3 o 4 mociones a lo largo de estos últimos 7 años, no aprobadas por unanimidad, prácticamente nunca, lamentablemente.

Hoy lo vuelven a presentar con una moción que su Grupo presentará en los 88 Ayuntamientos de Canarias. Como ha dicho el Alcalde, una parte de la moción ha dejado de tener sentido, porque el Congreso ha echado abajo el Real Decreto del Gobierno. Hay otra parte que quizás sea más importante y es solicitar al Estado que permita usar los remanentes que tiene este Ayuntamiento, por ello pide el apoyo de todos los Grupos, para exigir que, al Gobierno, que el dinero de los Tacoronteros se invierta en Tacoronte y así resolver los problemas de los Tacoronteros, las infraestructuras y las dotaciones que necesita el municipio, y que sea un pueblo del que sentirnos muy contentos.

**DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS** señala que, va a apoyar la moción y se guarda una intervención más extensa para cuando escuche al resto de los portavoces.

El **SR. ALCALDE**, excusa a la compañera Violeta que se sentía mal y por eso no ha podido acudir al Pleno.

**DÑA. M<sup>a</sup> DEL CARMEN DÍAZ VILELA** señala que, como bien dice el Alcalde, excusar a la compañera Violeta por no poder asistir esta tarde.

Le gustaría saber, sí lo que se va a votar son los apartados 3 y 4 de la moción o la moción se mantiene tal y como está planteada, para saber realmente lo que van a votar.

**DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ** le responde, que él entiende que hay apartados que han decaído esta mañana, pero como no han presentado una enmienda, desconoce si se acepta por parte del Alcalde y la Secretaría, el votar solamente los apartados que no han decaído, aunque siendo puristas hasta que no salga publicado en el boletín mañana, no entra en vigor, y podrían ser puristas y decir que se vote todo, por su parte no hay inconveniente con lo que se decida.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:45	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

**DÑA. Mª DEL CARMEN DÍAZ VILELA** señala que, si se entiende que los apartados 1 y 2 quedan fuera, su Grupo votará a favor.

**DÑA. LETICIA DEL CARMEN LÓPEZ DÍAZ** señala que, su Grupo considera que cada céntimo que constan en los Bancos es de los Tacoronteros y debe de ser invertido en el municipio; y en esta época con mayor razón y motivo, por ello van a votar a favor de la moción.

**DON CARLOS MEDINA DORTA** manifiesta que, la moción de Coalición Canaria-PNC, que nace como fruto de un acuerdo con la Federación Española de Municipios y el Gobierno como una vía alternativa ante la imposibilidad de que los Ayuntamientos, puedan hacer uso de los remanentes de tesorería que tienen acumulados, por lo que se entiende buena gestión económica o en otros casos por falta de capacidad de gestión económica de muchos Ayuntamientos, porque los remanentes se generan en muchos casos por falta de la ejecución presupuestaria o ingresos que no han estado computados en el Presupuesto de Ingresos.

La FEMP, ha buscado una vía, ante la imposibilidad de los Ayuntamientos de disponer de esos dineros, por la actual Ley 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con la regla de gasto, que es muy restrictiva en los usos de los remanentes y que fue aprobada en el 2012 por la mayoría del Partido Popular, como bien saben, el Ayuntamiento puede pedir al Gobierno de la Nación que afronte un cambio normativo en la Ley Orgánica, pero necesita de una mayoría en el Congreso de los Diputados, lo que requiere una mayor capacidad de negociación.

No son fondos que vaya a requisar nadie, como se ha dicho, todo partía de la voluntad del Ayuntamiento de poner al servicio, ahora ya no, porque no se ha aprobado en el Congreso.

La moción tipo, que plantea Coalición Canaria-PNC, en todos los Ayuntamiento de Canarias, tal como está, es más un debate político que el efecto que pueda causar en nuestro municipio. Su partido votará en contra de esta moción. Podrían estar de acuerdo, sí la replantean, en el sentido, de que todas las fuerzas políticas de este Ayuntamiento, que tienen representación en el Congreso de los Diputados, lleguen a los pactos que sean necesarios con la FEMP, para alcanzar un acuerdo, que permita hacer uso de los remanentes de tesorería por los municipios. Por ello, no sabe si cabe ponerla sobre la mesa por parte del proponente y estudiar otra redacción, otra parte resolutive, para saber lo que están votando, dado que, no le queda claro.

**DÑA. VIRGINIA BACALLADO GARCÍA** dirigiéndose a D. Carlos, le pregunta si su Grupo vota en contra de la moción. **Respondiéndole D. Carlos que con ese texto sí.**

Continúa la Portavoz de CIUDADANOS, señalando que hay una frase que dice



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:45	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

“Somos esclavos de nuestras palabras y dueños de nuestros silencios”, recordándole que como Concejal de Hacienda, el 31 de enero de 2020, dijo textualmente “*Es surrealista no poder utilizar 35 millones que tenemos en Bancos*”, y hoy se sorprende, con lo que ha argumentado. Esto es dinero de los Tacoronteros y Tacoronteras, y hay que luchar por su dinero, sobre todo en la situación en la que nos encontramos con esta pandemia. Todo lo que podamos llevar para sanidad, limpieza y el Área de Servicios Sociales siempre es poco, la verdad que le sorprende que se desdica de lo que dijo el 31 de enero de 2020. Su voto va a ser favorable, sobre todo porque es nuestro dinero.

Respecto de lo que dijo D. Carlos Medina, de que es lo que sobra de todos los años presupuestados de la gestión anterior, quiere resaltar que en el 2019 el Grupo de Gobierno actual, dejó de ejecutar alrededor de 9 millones de euros. Son 9 millones que quedarán en el Banco, porque el Estado no los deja utilizar y encima no hay un apoyo institucional de todas las fuerzas políticas, porque todo lo que sea positivo para nuestro municipio, su Grupo va a apoyarlo, y le gustaría que explique porque dice una cosa hoy y hace unos meses otra.

El **SR. ALCALDE** aclara, que desde que salió este Real Decreto, se manifestó inmediatamente en contra, le parecía una real vergüenza, que se le hurtara el dinero a los contribuyentes Tacoronteros, para intentar acabar encubriendo el déficit del Estado.

En el 2012, gobernando el Partido Popular, se cometió una mayúscula injusticia, para intentar maquillar el déficit ante la Unión Europea, se decidió congelar las cuentas de las Instituciones Locales que, en el Estado Español, son las que se encuentran más saneadas, para con ese remanente de los 8.000 municipios de España, intentar cubrir el déficit, que desde el punto de vista de la Unión Europea se valora por todas las instituciones públicas.

En el 2012, el Estado decide que era mejor congelar las cuentas a los Ayuntamientos, es cierto que había algunos que estaban excesivamente endeudados, poniendo ejemplos de diferentes Ayuntamientos en esa situación, pero lo cierto es que, la mayoría de los Ayuntamientos eran entidades serias, con cierto rigor y una capacidad más o menos regulada de endeudamiento, que en un momento dado hacían esfuerzos para sacar adelante proyectos plurianuales, y otro tipo de intervenciones.

En ese momento se interviene en un derecho que aparece en la Constitución y en una prerrogativa de las instituciones locales, que es la autonomía local y con la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se estrangula la economía de los Ayuntamientos y a partir de ahí, lo que ocurre es que un Ayuntamiento como Tacoronte tiene 37 millones en cuentas, que son de los vecinos y vecinas de Tacoronte. En las últimas Elecciones Generales, su formación política dijo que la regla era injusta y que había que derogarla y lo siguen manteniendo, porque se estaba cercenando la posibilidad de desarrollar políticas para los vecinos y vecinas de los municipios que lo han hecho bien.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:45	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

Desafortunadamente se quiere mantener esa Ley, estamos en un momento de crisis absoluta, las Administraciones están en crisis, los dineros que vienen de otros recursos como puede ser el REF, saben que van a bajar, porque con los hoteles y las infraestructuras cerradas la recaudación del IGIC bajará, y acabara repercutiendo en la Administración Local y ese dinero a Tacoronte le hace falta para salvar las familias y la economía de Tacoronte, para sacar a flote las PIMES y Autónomos de Tacoronte y es una injusticia que, a una Administración que puede salvar la economía de su municipio no se le permita.

Los Tacoronteros y Tacoronteras han hecho un esfuerzo fiscal durante años y ese esfuerzo tiene que redundar en el beneficio de una economía que lo necesita. Por eso desde Nueva Canarias, entienden que la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, tiene que ser sustancialmente modificada, es posible mantener ciertos preceptos para los Ayuntamientos díscolos, pero no para los cumplidores, pero también se tiene que permitir una pequeña tasa de endeudamiento, para asumir los protocolos necesarios para afrontar la emergencia sanitaria, que son muchos y no estaban presupuestariamente previstos y además hay muchas otras necesidades que van a devenir de la crisis social. Reitera que hay que derogar parcialmente la Ley para permitir invertir unos pequeños porcentajes del remanente en los próximos años, para conseguir que en un lustro Tacoronte competitivamente sea el mejor municipio de la Comarca.

**DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS** respecto, de lo que dijo el Sr. Alcalde, de que se utilizó eso para maquillar el déficit de España, a lo mejor, si no hubieran hecho esa Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, no nos hubieran concedido el dinero que nos concedieron, ni hubiéramos tenido el seudo rescate que tuvo España, no va a defender el pasado, aunque en cierta manera sí, porque tuvimos una gestión ruinosa por parte de un señor llamado D. José Luis Rodríguez Zapatero, no está hablando del PSOE, cree que en todos los partidos hay buenos y malos gestores y su gestión fue ruinosa para este país, hay que poner en valor las decisiones que tomó el Gobierno de Mariano Rajoy en 2012, estábamos al borde del rescate y la Ley tuvo esas consecuencias.

Hace un año y medio no podían juzgar los hechos acaecidos en 2012, con la visión del 2020, porque ya no era lo mismo. Es cierto, que la Ley se debió modificar hace muchos años cuando habíamos salido de la crisis, pero fue una Ley que tuvo su resultado positivo.

Respecto de lo que comentó el Portavoz del Partido Socialista, ya lo dijo la compañera Virginia, uno es esclavo de sus palabras, no solo en esa entrevista, sino también cuando habla de inversión, le gustaría saber en qué va a invertir usted en Tacoronte de aquí a diciembre de este año, cuando los presupuestos han entrado en vigor anteayer, se verá con el transcurrir de los meses.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publica/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publica/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:45	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

Por otro lado, en una reunión de la Comisión de Reconstrucción Socioeconómica de Tacoronte, usted dijo que no iba a hacer inversiones en Tacoronte durante el año 2020, para que habla de inversiones, si no va a invertir en Tacoronte.

Reitera que va a apoyar la moción de Coalición Canaria-PNC y simplemente hay que recordar lo que se manifiesta tanto en las entrevistas, como en todos lados.

**DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ** señala que, está claro que la Portavoz de Si Se Puede vio los cielos abiertos, cuando esta mañana el Congreso votó en contra, porque ha dicho, que votaran a favor, si no se incluyen los dos primeros puntos. Podemos esta mañana votó en contra junto con el PSOE, el Congreso le ha salvado por cuestión de horas.

A D. Carlos le dice que, primero insinúa que los remanentes son por lo no gastado en los gobiernos anteriores y está usted batiendo en solo 15 meses, todos los récord habidos y por haber negativos, es la primera vez en la historia que se aprueba un Presupuesto en septiembre, es la primera vez en la historia que se llega a 170 días de período medio de pago, es la primera vez en la historia que se dejan 9 millones de euros sin gastar y todavía insinúa, “*el gobierno anterior*”, no sabe qué dirá cuando dentro de unos meses sea Alcalde.

Dice que el acuerdo entre la FEMP y Gobierno fue porque si no los Ayuntamientos no podían disponer de los remanentes porque lo prohíbe la Ley, pero lo que hay que hacer es cambiarla, que es lo que llevan pidiendo hace muchos años. Las leyes puedes servir en un momento determinado y hay una cosa con la que no está totalmente de acuerdo con el Alcalde y es que, en el 2012 los Ayuntamientos no estaban saneados como ahora, es más, posiblemente ningún Ayuntamiento tuviese superávit, hoy lo tienen aproximadamente el 70%, en aquel momento, puede que fuera hasta bueno una medida como esa, pero al cabo de los 2 o 3 años tenían que haberla modificado, no eliminado, porque sigue pensando que los Ayuntamientos que tengan deudas, primero tienen que pagar sus deudas, pero aquellos que ya estaban saneados y que empezaban a tener remanente se les tenía que haber permitido usarlo, y que no fue café para todos y ese fue el problema, para no enfadar a determinados Ayuntamientos que tenían deudas millonarias, entonces no se usa el remanente, cuando lo que tenían que haber hecho es modificar que aquellos Ayuntamientos saneados pudieran utilizar sus remanentes, añade que los efectos de la Ley han sido buenos, porque ahora mismo el 70% de España están saneados, lo que no se puede es mantenerla al 100% con la redacción que tiene, hay que modificarla en el sentido que ha manifestado con anterioridad.

En cuando a lo que le dijo la Portavoz de Ciudadanos sobre D. Carlos, los que lo conocen están acostumbrados a que les diga en enero una cosa, en febrero otra, en marzo vuelve a decir lo mismo que en enero, en abril vuelve a decir lo mismo que en



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:45	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

marzo y lo que dijo en Gente Radio era para quedar bien en aquel momento, que había que dar explicaciones del remanente, pero no olviden, que usted y su partido fueron los únicos que votaron en contra, la última vez que se trajo la moción, para permitir el uso de los remanentes. Si miran las actas, ni siquiera decían que se permitiera utilizarlo completamente, porque eso no es bueno tampoco, ellos proponían que el Gobierno del Estado estableciese un porcentaje máximo anual para gastarse y eso fue lo que voto en contra, que vuelva a votar en contra no le extraña, usted tiene que defender lo que dice D. Pedro Sánchez y está claro que para usted los Tacoronteros están en segundo lugar. Tendría que defender primero a los Tacoronteros, porque lo que está defendiendo su Jefe de Partido, es una injusticia enorme para todos los Tacoronteros que tienen 37 millones de euros parados en el Banco, con la cantidad de necesidades que tiene este municipio.

**DÑA. M<sup>a</sup> DEL CARMEN DÍAZ VILELA** por alusiones, le dice que entiende que se confunda respecto de lo que no veían claro en los apartados 1 y 2, porque confunde Si Se Puede con Podemos, pero si usted ha leído la prensa sabrá que Si Se Puede se manifestó de entrada en contra del acuerdo de la FEMP y, en contra están y siguen estando.

Lo que les suscitaba un grado de duda era el segundo párrafo del apartado nº 2, que era lo que hubieran debatido y hablado, en el cual decía lo siguiente:

*“En cualquier caso, reclamamos que los ayuntamientos puedan disponer libremente de los remanentes acumulados durante los últimos años, destinándolos a los programas y políticas que cada municipio determine en función de sus propias necesidades.”*

Eso entendían que es un riesgo y entendían que al menos debería de contemplar *“dentro de los objetivos sostenibles o de la agenda 20-30”*, era por ahí por donde iba su observación, y entendieron que si esos apartados no se iban a votar, no había ninguna necesidad de debatirlos. No tenía nada que ver con Podemos, porque no son Podemos, son Si Se Puede.

**DON CARLOS MEDINA DORTA** aclara, que él siempre dirá que el dinero es de los Tacoronteros y que le parece soberanamente injusto que no se pueda hacer uso de esos dineros al servicio de las personas que lo han tributado, en este caso en el ámbito municipal. Si los Ayuntamientos llegaron a endeudarse a unos niveles extraordinarios, fruto del cual pudo ser buena una Ley en 2012, es porque está claro que el café para todos, en lo restrictivo es malo y que en la inversa también puede ser malo. Señala que abrir el expediente para modificar la Ley, sí depende del Gobierno, pero para aprobar las modificaciones no depende del Partido Socialista, todos los partidos que tienen representación en el Congreso de los Diputados pueden contribuir a modificar la Ley, está claro que hay que modificarla y que requerirá mucha negociación. Tacoronte tiene que mejorar muchísimo antes de poder hacer uso de esos remanentes, además cree que



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:45	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

habló de que los remanentes venían dados de ejercicios anteriores, cree que no dijo de gobiernos anteriores, y si no lo corrige, personalmente asume que tiene que mejorar mucho.

Sus intervenciones, siempre han ido, en el sentido de cómo van a hacer uso de los remanentes, sí a día de hoy no tienen capacidad de gestión en el Presupuesto corriente, eso también lo ha dicho y lo pueden buscar en las actas, asume la parte que le toca como corresponsable de eso y en proporción al tiempo que lleva. Es triste que ese dinero no sirva para minimizar el impacto económico ante la nueva situación, sino también afrontar algunos tributos o algunos impuestos desde el punto de vista de la salud financiera del Ayuntamiento, pero no lo personalicen en un partido solo, porque son corresponsables todos, porque todos los que están aquí, menos Si Se Puede, tiene representación en el Congreso de los Diputados alcemos la voz y traigamos propuestas, no sólo al Gobierno que tiene la máxima responsabilidad de trabajar un Real Decreto, con el máximo consenso posible y todos tienen representación en el Congreso de los Diputados que es donde se tiene que validar ese acuerdo.

**DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ** le dice a Dña. Carmela que, la intención con la redacción que usted leyó es que sean los Ayuntamientos los que decidan en que invertirlo, no como hasta ahora que el Estado decía que eran para inversiones financieramente sostenibles, esto es para lo que cada Ayuntamiento decida invertirlo, igual que decide con el Presupuesto y ustedes proponen otras que su partido defiende, la agenda 20-30, medioambiental, eso o lo que quieran porque si un Ayuntamiento lo quiere invertir en otra cosa está en su derecho, porque es el dinero de sus ciudadanos, por eso tiene esa redacción para que no haya cortapisas, porque si puede hacer un Presupuesto sin problemas, porque hay que ponérselas a los remanentes que también es su dinero, solo que de años anteriores.

Respecto de lo que dijo D. Carlos de que el Real Decreto necesita consenso, la verdad que lo han demostrado, porque solo lo consensuaron con el Presidente de la FEMP, no olviden que fue con el voto de calidad del Presidente, el que decidió que el Real Decreto lo aprobara el Gobierno.

Respecto de lo que dijo, de que como será capaz de gastarse el dinero de los remanentes, si no es capaz de gastarse el actual, que hay que mejorar la gestión. Le recuerda que usted le acusaba de todo porque no éramos capaces de gastarlo y de tener remanente. Le llamó infinidad de veces el peor Alcalde de la historia, el peor Concejal de Hacienda de la historia, el peor de todo, el tiempo pone a cada uno en su sitio, una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo y se está dando cuenta que dar trigo es complicadísimo, que fácil era estar en la oposición y decir *“es que usted maneja el Ayuntamiento como si fuese una empresa”*, eso se lo dijo 200 veces en los últimos 4 años, indicando que se aplique el cuento.

**DÑA. VIRGINIA BACALLADO GARCÍA** le sorprende la respuesta de D.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:45	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

Carlos Medina como Concejal de Hacienda, porque es un sí, pero no, no pero sí. Con la argumentación que acaba de decir, empiece a levantar la voz como hizo su compañero de La Orotava, que apoyó la moción de Coalición Canaria-PNC. Le llama soberanamente la atención que no escuche a su Alcalde, que es el Alcalde de todos, porque él, desde el primer momento dijo que iba a apoyar el remanente, es decir que los Tacoronteros y Tacoronteras tengamos nuestro dinero. Además, argumenta la poca gestión o la poca capacidad de gestión que tiene.

**DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS** se alegra que D. Carlos reconozca que el PP y Mariano Rajoy hizo algo positivo con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, diciendo que fue buena en su momento. Están de acuerdo, en que después habría que haberla modificado.

Respecto de lo que dijo que habría votado a favor, con algunas modificaciones, ¿por qué no las presentó?, acaban de recibir un par de horas una enmienda del Grupo de Gobierno a la moción de Ciudadanos sobre turismo, por qué no presentó una enmienda a esta moción, no puede intentar quedar bien en todo momento, en enero dijo una cosa, y en Gente Radio dijo lo mismo, ahora trata de quedar bien, se ha quedado solo, ni su Alcalde está de acuerdo con usted. Usted quiere el bien de los Tacoronteros y Tacoronteras o quedar bien con su partido para que no le den un tirón de orejas. Defina que postura tiene respecto a los problemas que afectan a los ciudadanos de este municipio, muchas veces su posicionamiento es muy ambigua.

El **SR. ALCALDE** indica que la Secretaría le pregunta si van a retirar los dos primeros puntos o se vota íntegramente la moción.

**DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ** señala, que retira los dos primeros puntos, porque con la aprobación de esta mañana, aunque no está publicado todavía en el Boletín, pero con esa aprobación ya no tienen sentido.

El **SR. ALCALDE** señala que, someten a votación los puntos 3 y 4, que pasarían a ser los puntos 1 y 2 de la moción propuesta.

Deliberado suficientemente este asunto del Orden del Día, por **QUINCE VOTOS A FAVOR** de los Grupos Municipales **CIUDADANOS, NUEVA CANARIAS, COALICIÓN CANARIA-PNC y MIXTO**; y, **CINCO VOTOS EN CONTRA** del Grupo Municipal **SOCIALISTA**, se adoptó el siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal **COALICIÓN CANARIA-PNC**, así como, la modificación propuesta por el citado Portavoz, de retirada de los dos primeros puntos, y en consecuencia, solicitar al Gobierno de España una reforma de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF)



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:45	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

que permita a las Administraciones Locales poder disponer, de manera responsable, de sus propios fondos, a través del uso de los remanentes y superávits, sin las restricciones actuales.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, a los portavoces de los Grupos Políticos en el Congreso y en el Senado, al Parlamento de Canarias, a la FECAM y a la FEMP.

**2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, SOBRE ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DE UN PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO Y CREACIÓN DE PRODUCTOS Y HERRAMIENTAS DE MARKETING BASADO EN LA SOSTENIBILIDAD Y LA PUESTA EN VALOR DE SU OFERTA ALOJATIVA Y COMPLEMENTARIA. (EXPEDIENTE 2020005637).-**

En este punto se da cuenta de la moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal CUIDADANOS, sobre elaboración e implantación de un plan de desarrollo turístico del municipio y creación de productos y herramientas de marketing basado en la sostenibilidad y la puesta en valor de su oferta alojativa y complementaria, que literalmente dice:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

- El Turismo Rural y el Alquiler Vacacional es una oportunidad, más que un problema. El alquiler vacacional es una realidad global con la que hay que contar, ha venido para establecerse, es una nueva modalidad turística que se expande vertiginosamente por todo el mundo, por lo que es necesario asumir sus ventajas de forma que sea beneficioso para todos/as.
- El turismo cuidadosamente planificado contribuye a la conservación y disfrute de los recursos naturales y culturales de un lugar, y a su progreso económico, sin embargo la planificación sin una adecuada gestión, cojea y de poco nos puede servir, porque la gestión es la voluntad de hacer que todo funcione bien, por eso es la clave del éxito en el desarrollo turístico.
- Se habla de la buena gestión en los negocios, como garantía de eficiencia y competitividad, lo cual representa:
  - Hacer las cosas bien...
  - En el momento oportuno...
  - Tardando el tiempo justo.
  - Haciéndolas mejor que los demás.
  - El turismo no es la excepción, y su gestión busca los mismos propósitos.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:45	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

- Canarias recibe millones de visitantes, por lo que no puede dar la espalda a una nueva fórmula que el propio turista demanda y que produce actividad a muchísimas pequeñas y medianas empresas. Se generan recursos, se crean puestos de trabajo, se ofrecen nuevos servicios y la actividad económica local se dinamiza.
- Tacoronte no es un Municipio Turístico como tal. Su tiempo dorado, pasó ya hace muchos años, recordando de antaño el auge del Turismo de los años 60 y 70 en Mesa del Ma, por ejemplo. Nuestra realidad actual dista mucho de este tipo de Turismo, máxime con la Pandemia que sufrimos y los cambios tanto económicos como sanitarios y sociales que ello ha conllevado. Es necesario establecer, potenciar y crear nuevas políticas municipales en coordinación con Cabildo, Gobierno Autónomo y Gobierno Estatal, que aborden los nuevos cambios en relación con el Turismo y las nuevas normas de convivencia sanitaria.
- Al actual turista o visitante que recibimos, les mueve la tranquilidad, la naturaleza y la no masificación y la seguridad y en ello tenemos que centrarnos.
- TACORONTE puede ofrecer un amplio abanico de ofertas al visitante:
  - ✓ Un municipio que tiene Mar y Monte, con sus playas, pueblos pesqueros y una conservada Laurisilva.
  - ✓ Tenemos nuestra historia. Patrimonio de muy alto nivel.
  - ✓ Muchos puntos de interés comercial, cultural y religioso.
  - ✓ Gastronomía inmejorable, abarcando una gran variedad gastronómica que abarca desde el Pescado Fresco, vinos y gran variedad de productos agrícolas producidos en nuestro entorno. (Mercadillo del Agricultor, Mercado ecológico, Fruterías, Turrone, etc.
  - ✓ Viticultura. Nuestro Municipio es reconocido por su alta calidad de vinos y así lo demuestra los diferentes premios obtenidos. No debemos obviar las excelentes bodegas que se sitúan en nuestro Municipio.
  - ✓ Bares y Restaurantes con reconocido prestigio.
  - ✓ Comercio Local.
  - ✓ Aproximación al Aeropuerto de Los Rodeos.
  - ✓ Ciudad próxima a las principales Ciudades y Capital de nuestra Isla (Santa Cruz, La Laguna, La Orotava y el Puerto de La Cruz).
- En una reciente información de Airbnb, el municipio de Tacoronte, figura en Canarias en 2ª posición, valorándose la relación entre Precio-Calidad. Nuestro Municipio debe apostar por este Turismo, cumple todas las condiciones para ofrecer dicho Turismo.
- El turismo rural y más concreto las viviendas vacacionales se han situado como una buena alternativa para disfrutar de vacaciones con seguridad, porque permite mantener con facilidad la distancia social, mientras se disfruta de una propiedad o



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:45	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

una piscina. Esta realidad es innegable y muestra nuestra realidad actual. El Covid ha cambiado nuestra vida y debemos acercarnos a los nuevos cambios.

- No podemos obviar que habrá familias que viven de los ingresos del alquiler vacacional y en las que, a lo mejor, ningún miembro tiene empleo. Es una forma de mitigar la pobreza y el desempleo, así como garantizar nuestra soberanía alimentaria y dinamizar nuestro comercio, restauración y sector primario, bodegas, etc. Mayor número de visitantes a nuestro Municipio más fuente de riquezas para nuestro sector económico, comercial, etc.
- Antes de la actual pandemia mundial motivada por el COVID19 y según La Asociación Canaria del Alquiler Vacacional ASCAV, La VV había generado un impacto económico en Canarias durante los dos últimos años de 54 mil millones de euros en 42 millones de viajes.
- La estancia media de extranjeros fue de 11,8 noches y 2,9 personas y la estancia media de españoles de 4,8 noches y 3,1 personas.
- Los principales usuarios fueron parejas y familias. En cuanto a los extranjeros que nos visitaron y escogieron la VV, el 42% fueron parejas y el 40,2 % familias y, en cuanto a los residentes españoles que nos visitan y eligen el alquiler vacacional, el 64,9% son parejas y el 24,8% son familias.
- Para asegurarse de que este tipo de turismo urbano continúe siendo beneficioso para nuestro municipio es fundamental además que desde nuestro Consistorio se generen políticas sostenibles, prácticas ecológicas y la elaboración e implantación de un Plan de Desarrollo Turístico del Municipio. Creando Productos y Herramientas de Marketing basados en la sostenibilidad y la puesta en Valor de su Oferta Alojativa y Complementaria.
- No debemos dejar de mencionar que este tipo de Turismo propicia el embellecimiento de nuestros edificios y nuestras Casas Rurales no permitiendo por ende el que se abandonen y perjudique a nuestra imagen.
- Protejamos, dándole valor a lo que tenemos. Dada nuestra situación actual (Pandemia), Tacoronte tiene que apostar por estas nuevas formas de Turismo que conlleva a efectos cadenas muy necesarios para el pueblo. Se insiste que nuestro Pueblo cuenta con todos los Recursos Naturales para poder ser un referente, como en antaño, para atraer a los/as Turistas a disfrutar de todas las riquezas que poseemos y la alta calidad de los mismo, generándose por ende fuentes de riqueza, empleo y en definitivo crecimiento económico para Tacoronte.

MOCIÓN



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:45	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

Instar al Grupo de Gobierno (Concejalía de Turismo) a que se elabore e implante **UN PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO Y CREACIÓN DE PRODUCTO CON HERRAMIENTAS DE MARKETING BASADO EN LA SOSTENIBILIDAD Y LA PUESTA EN VALOR DE SU OFERTA ALOJATIVA Y COMPLEMENTARIA.**

- Preparar productos turísticos diferentes y atractivos, para centrar el esfuerzo en darlos a conocer.
- Ofrecer el máximo de información a los turistas en el propio destino, tanto a su llegada, como al encontrarse en nuestro municipio.
- Creación de una App interactiva, en varios idiomas, código QR, que acerque todo lo que el municipio ofrece al visitante y al turista.
- Creación de una marca identificativa del destino, de su calidad y de su valor, con un slogan potente, como, por ejemplo: TACORONTE VACACIONAL, etc.
- Distribución entre los actores de placas identificativas con la imagen creada que de notoriedad al plan y al destino.
- Charlas y formación a los propietarios de Hoteles Rurales y alquiler Vacacional, donde se formación de Patrimonio, de lo que nos identifica y se dé a conocer algo más de que Tacoronte "Tiene Bandera Azul..."
- Coordinar acciones con las entidades Regionales como el Cabildo, Gobierno de Canarias, para que nuestra promoción se enmarque en las prioridades turísticas a nivel local, regional y nacional.
- Mantener una estrecha colaboración con el sector empresarial, para asegurar la coherencia entre la promoción de los productos turísticos y la fiabilidad de los servicios prestados.
- En definitiva, una promoción integral de nuestro municipio, en un solo clic, que el visitante se llevará consigo."

La Comisión Informativa de Cuentas, celebrada el 3 de septiembre de 2020, dictaminó favorablemente el presente expediente.

Con fecha 10 de septiembre de 2020, y nº de Registro de Entrada 2020-008091, se presentó enmienda por el Grupo de Gobierno, que literalmente dice:

**“ENMIENDA:**

El Grupo de Gobierno está de acuerdo con la elaboración de un Plan, pero entendemos que las medidas las ha de definir dicho Plan y, por ello, la relación de acciones propuestas, ha de ser considerada tan solo, un ejemplo de las acciones que definirían el Plan solicitado. Por ello el texto resolutivo de la moción quedaría redactado de la siguiente forma:

Instar al Grupo de Gobierno (Concejalía de Turismo) a que se elabore e implante **UN PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO Y CREACIÓN**



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publica/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publica/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:45	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

**DE PRODUCTO CON HERRAMIENTAS DE MARKETING BASADO EN LA SOSTENIBILIDAD Y LA PUESTA EN VALOR DE SU OFERTA ALOJATIVA Y COMPLEMENTARIA**, cuyas acciones, a modo de ejemplo, pueden ser las siguientes:

- Preparar productos turísticos diferentes y atractivos, para centrar el esfuerzo en darlos a conocer.
- Ofrecer el máximo de información a los turistas en el propio destino, tanto a su llegada, como al encontrarse en nuestro municipio.
- Creación de una App interactiva, en varios idiomas, código QR, que acerque todo lo que el municipio ofrece al visitante y al turista.
- Creación de una marca identificativa del destino, de su calidad y de su valor, con un slogan potente, como, por ejemplo: TACORONTE VACACIONAL, etc.
- Distribución entre los actores de placas identificativas con la imagen creada que de notoriedad al plan y al destino.
- Charlas y formación a los propietarios de Hoteles Rurales y alquiler Vacacional, donde se formación de Patrimonio, de lo que nos identifica y se dé a conocer algo más de que Tacoronte "Tiene Bandera Azul..."
- Coordinar acciones con las entidades Regionales como el Cabildo, Gobierno de Canarias, para que nuestra promoción se enmarque en las prioridades turísticas a nivel local, regional y nacional.
- Mantener una estrecha colaboración con el sector empresarial, para asegurar la coherencia entre la promoción de los productos turísticos y la fiabilidad de los servicios prestados.
- En definitiva, una promoción integral de nuestro municipio, en un solo clic, que el visitante se llevará consigo."

### INTERVENCIONES:

El **SR. ALCALDE** explica que, han presentado una enmienda, al entender que si lo que se solicita es un Plan de Desarrollo Turístico del Municipio, ha de ser dicho Plan el que plantee cuales son las acciones posteriores que han de ponerse en acción o se han de ejecutar y por ello hicieron una especificación en lo que sería la parte propositiva de la moción, añadiendo un texto que diga "*cuyas acciones, a modo de ejemplo, pueden ser las siguientes:*"

**DÑA. VIRGINIA BACALLADO GARCÍA** señala, que le llegó la enmienda hace un par de horas, y la han estudiado con los compañeros.

La moción lo que pretende es un Plan de desarrollo turístico del municipio y creación de productos y herramientas de marketing basado en la sostenibilidad y la puesta en valor de su oferta alojativa y complementaria del municipio, tanto Alquiler Vacacional, como Rural. La Concejalía de Turismo deberá trabajar con el resto de las Concejalías para hacer ese Plan, no se van a meter en el trabajo de ustedes, pero sí



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:45	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

dejarlo como ejemplo y les gustaría que tuvieran en cuenta la moción, como lo han hecho con la enmienda.

Sobre todo, quieren resaltar que el turista que viene a Tacoronte viene porque en el municipio tenemos de todo, tenemos mar, monte, pueblo pesquero, la laurisilva. En una reciente información de Airbnb, el municipio de Tacoronte figura en 2ª posición en Canarias, valorando la relación precio-calidad, por lo que la Concejalía de turismo debería de aprovechar esta información, para que aquellos alquileres vacacionales legales y las casas rurales que tengan esa conexión con el visitante, no solamente el de fuera, sino también el canario.

Con esta moción, lo que pretenden es promocionar a Tacoronte. Van a aceptar la enmienda, aunque le hubiera gustado que tuviesen en cuenta los ejemplos que han resaltado en la moción, pero también saben que ese es trabajo del Grupo de Gobierno, espera que la moción salga adelante y estarán pendiente de que se realice ese Plan.

**DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS** señala que votará a favor, porque la moción tiene la intención de mejorar Tacoronte y todo lo que intente mejorar nuestro municipio va a tener siempre su apoyo.

Asimismo, le recuerda al Grupo municipal Ciudadanos, que cuando presentaron la moción de cultura en julio pasado, hablaron de la importancia de fomentar el turismo, a través de un trinomio, cultura, comercio y turismo, porque además de la riqueza de nuestro entorno, si aportan cultura, todo eso potencia el turismo, para que el comercio local se beneficie, que falta nos hace. Enhorabuena por la moción y a seguir trabajando por Tacoronte.

**DÑA. Mª DEL CARMEN DÍAZ VILELA** añade que, Si Se Puede piensa que la mejor forma de trabajar es teniendo planes elaborados, entienden que para tener un Plan primero hay que hacer un análisis profundo y profesional de la situación del sector del turismo actual y de cómo van a ocurrir las cosas.

El Plan tiene que partir de unos fines, de unos objetivos, y de un análisis dafo y a partir de ahí es de donde deben de salir las acciones. Muchas de las acciones que se proponen se están llevando a cabo, por lo que van a votar a favor con la enmienda.

**DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ** señala que su grupo apoyará siempre, toda iniciativa de cualquier grupo, que vaya en beneficio de Tacoronte.

Lo que presenta Ciudadanos, es lo que tendría que haber traído la Concejalía de Turismo, que después de año y medio, lo único que ha hecho es ir a FITUR y apuntarse como propio el trabajo de los Tacoronteros, que tienen propiedades puestas en Airbnb, porque el que Tacoronte este bien puntuado, no es por el trabajo de la Concejal, sino por el trabajo particular de los propietarios que han intentado hacer una oferta atractiva para



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:45	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

que nuestro municipio sea bien valorado.

Espera que la aprobación de la moción, sirva para que se haga y que no ocurra como con otras mociones que se han aprobado aquí; sin ir más lejos la del Parque, que se aprobó y ya ven el mantenimiento que está teniendo. Estarán atentos y lo demandaran, si no es así.

**DÑA. LETICIA DEL CARMEN LÓPEZ DÍAZ** señala, que la creación de un Plan de Desarrollo Turístico es un buen camino para la parte turística.

Le gustaría resaltar que desde la Concejalía de Nuevas Tecnologías en colaboración con el Área de Turismo, el código Q no lo tienen todavía, pero si la app interactiva. En la parte de línea verde han metido bastante información y se está trabajando para tener un formato que mantenga la imagen corporativa, en el cual, puedan visitar los distintos puntos de Tacoronte, como el patrimonio, nuestros miradores, nuestra costa, porque como decía Dña. Virginia estamos en un municipio rico y fantástico, del cual, a modo particular está enamorada, le encanta Tacoronte, y cree que es un plan a seguir y para trabajarlo, y por ello contará con el voto positivo.

**DON CARLOS MEDINA DORTA** señala, que todos los Grupos han mostrado sinergias entorno a una moción que viene a enriquecer el trabajo que se está haciendo por parte del Ayuntamiento y en cierto modo, la enmienda viene a ordenarlo, para partir de una base sólida, cómo ve la voluntad de aceptar la misma, van a votar a favor.

Añade, que los planes están muy bien, pero los análisis también son buenos, porque la realidad de un municipio a otro puede cambiar, nosotros tenemos mucho que ofrecer, pero nuestra realidad social, quizás no pueda aportar una riqueza fundamental, social, económica y los sectores implicados en esta propuesta, nos pueden aportar mucha información de cómo desarrollar el mejor trabajo posible, que al final redundará en beneficio para todos.

El **SR. ALCALDE** señala que, desde el Área de Turismo, aunque algunos no lo quieran ver, algo sí que tendrá que ver, el que Tacoronte sea un destino turístico bien valorado. Están trabajando en generar una oficina turística de información turística, que realmente sea atractiva y que sea una puerta de entrada a los turistas que llegan a nuestro municipio, la que tenemos no resulta atractiva para el visitante, estiman que no es la oficina que tiene que ser la puerta de entrada de ese turista que llega al municipio.

Desde el mandato pasado se trabajó el asunto de los QR en lo referente a los monumentos, se ha ejecutado en este mandato toda la ubicación de ciertos monumentos, y se está intentando implementar los recursos que tiene el municipio; el Centro de Visitantes de Agua García, para los que deseen naturaleza y laurisilva. También están trabajando en el Prís con el Cabildo de Tenerife, a través del programa Tenerife y el mar y en Mesa del Mar, a través de obras de ejecución propia, intentando colaborar con la



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaria Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:45	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

Dirección General de Costas, que en este momento está un poco desarticulada, porque están en proceso de cambio de los responsables, pero están intentando potenciar la costa, para que genere ese impulso a los alojamientos vacacionales.

Como ya le explicó la Concejala a Don Antonio Vera, han estado en contacto con todos los agentes intervinientes en el turismo en Tacoronte, de quienes intervienen en el sector turístico, viviendas rurales, viviendas vacacionales, tenemos un hotel emblemático y otro tipo de alternativas alojativas. Además, han solicitado al Cabildo y al Gobierno de Canarias, para con todo eso, hacer una información clara para todos los visitantes que lleguen, para que tengan referencias sobre los lugares turísticos, información clara del municipio, lugares de interés, sitios donde ir y que al entrar en cualquier sitio alojativo reciban esa información que facilitará el Ayuntamiento.

Para ello, tendrá que haber mucha colaboración de todos los agentes intervinientes, incluido el sector privado que es quién ejerce esa función alojativa, pero también hay que ir buscando turoperadores. Añade también, que Tacoronte es muy visitado por guaguas de turistas, que acuden a fincas de viñedos privadas y al Mercadillo del Agricultor.

También están intentando potenciar una marca “*Tacoronte Ciudad del Vino*”, potenciar que somos la única capital del vino de Canarias, que tenemos la catedral del vino que es la Alhóndiga, además, es el lugar donde se generó la primera denominación de origen, la primera Bodega Comarcal y todos esos influjos que también nos ponga en el mapa turístico para atraer a los visitantes de un día, como a los visitantes que buscan alojamiento de media o larga duración.

**DÑA. VIRGINIA BACALLADO GARCÍA** añade, que es cierto que hay que hacer diagnósticos, pero que tampoco, todo sea diagnóstico, es decir, les pide que se pongan a trabajar, porque no tienen tiempo para perder tiempo.

En relación con el slogan le parece bien el que dijo el Sr. Alcalde, pero incluso ahora están utilizando un slogan que dice “*Tacoronte te da más*”, que también se puede utilizar para el turismo, sobre todo porque se duplican muchas páginas, mucho Facebook y eso tampoco es bueno para Tacoronte, cada dos por tres tenemos una página nueva con información desde el Ayuntamiento y la gente no sabe dónde ir, propone que se centren en una o dos páginas y no tener 20 páginas de los diferentes partidos políticos que componen el Grupo de Gobierno, por el bien de los vecinos y de los visitantes que tienen que estar buscando en las diferentes páginas y no es positivo para el municipio.

Deliberado suficientemente este asunto del Orden del Día, en primer lugar se vota la enmienda, presentada por el Grupo de Gobierno, que es aprobada por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

Seguidamente se vota la moción con la enmienda, que es aprobada por



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaria Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:45	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

UNANIMIDAD de los asistentes, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

**ÚNICO.-** Aprobar la moción formulada por el Grupo Municipal CIUDADANOS, con la enmienda propuesta por el Grupo de Gobierno, que figuran transcritas precedentemente y en consecuencia instar al Grupo de Gobierno (Concejalía de Turismo) a que se elabore e implante **UN PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO Y CREACIÓN DE PRODUCTO CON HERRAMIENTAS DE MARKETING BASADO EN LA SOSTENIBILIDAD Y LA PUESTA EN VALOR DE SU OFERTA ALOJATIVA Y COMPLEMENTARIA**, cuyas acciones, a modo de ejemplo, pueden ser las siguientes:

- Preparar productos turísticos diferentes y atractivos, para centrar el esfuerzo en darlos a conocer.
- Ofrecer el máximo de información a los turistas en el propio destino, tanto a su llegada, como al encontrarse en nuestro municipio.
- Creación de una App interactiva, en varios idiomas, código QR, que acerque todo lo que el municipio ofrece al visitante y al turista.
- Creación de una marca identificativa del destino, de su calidad y de su valor, con un slogan potente, como, por ejemplo: TACORONTE VACACIONAL, etc.
- Distribución entre los actores de placas identificativas con la imagen creada que de notoriedad al plan y al destino.
- Charlas y formación a los propietarios de Hoteles Rurales y alquiler Vacacional, donde se formación de Patrimonio, de lo que nos identifica y se dé a conocer algo más de que Tacoronte "Tiene Bandera Azul...".
- Coordinar acciones con las entidades Regionales como el Cabildo, Gobierno de Canarias, para que nuestra promoción se enmarque en las prioridades turísticas a nivel local, regional y nacional.
- Mantener una estrecha colaboración con el sector empresarial, para asegurar la coherencia entre la promoción de los productos turísticos y la fiabilidad de los servicios prestados.
- En definitiva, una promoción integral de nuestro municipio, en un solo clic, que el visitante se llevará consigo.

**3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, SOBRE LA SOLICITUD DE CONVENIO CON EL ILMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE PARA LA CESIÓN DE USO DEL INMUEBLE DENOMINADO CASILLA DE PEONES CAMINEROS. (EXPEDIENTE 2020005640).-**

En este punto se da cuenta de la moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal CUIDADANOS, solicitando Convenio con el Ilmo. Cabildo Insular de Tenerife para la cesión de uso del inmueble denominado Casilla de Peones Camineros, que literalmente dice:



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:45	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- El Peón Caminero fue en España el encargado de cuidar a pie, del camino o carretera del estado, en cada legua, unidad de distancia equivalente a unos cinco kilómetros y medio. Fue en el siglo XVIII concretamente en 1759 y durante el reinado de Fernando VI cuando se creó la figura del peón caminero.
- En Canarias se instituyen a mediados del XIX, los capataces y peones camineros fueron figuras muy destacadas, ya que todas las nuevas carreteras creadas hasta mediados incluso del siglo XX, se vieron rápidamente atendidas por estos funcionarios. En la actualidad ni su figura ni su obra ha sido debidamente ponderada, recordada y hasta homenajead.
- En el siglo XVIII también comenzó la construcción de casillas para los camineros, con el doble objetivo de establecer su residencia en el trozo que tuvieran asignado y de facilitar el auxilio a los viajeros en caso necesario, teniendo en cuenta las enormes distancias que a veces existían entre las poblaciones, pues al fin y al cabo ellos eran los encargados de las labores de mantenimiento y vigilancia de las carreteras. Dichas casillas se ubicaban junto a las carreteras las cuales debían limpiar, adornar, ajardinar, etc.
- En la Isla de Tenerife existen aún varias Casillas (La Laguna, Güímar, etc.) y concretamente en nuestro municipio existe una, en la zona de Los Naranjeros (Tacoronte).
- Desde nuestro grupo nos dirigimos al grupo de gobierno a efectos de que solicite, a través de los oportunos convenios al Cabildo de Tenerife, la cesión del uso de las casas de los peones camineros que se encuentren en nuestro municipio. Se prioriza la casa ubicada en el barrio de los Naranjeros Carretera General, Los NARANJEROS, pk7+580, TF-152, la cual presenta un estado de abandono manifiesto. En la actualidad solamente es utilizada como almacén ocasional y debemos reseñar que la existencia en Tacoronte de este tipo de inmuebles centenarios enriquece indudablemente nuestra Historia.
- La ciudadanía de Tacoronte, vecinas y vecinos demandan una atención inmediata pues dicho inmueble presenta un estado lamentable y necesita reformas, además de generarse problemas anexos al abandono, (roedores, maleza, termitas, incendios...)



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publica/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publica/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:45	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**



I

- Por ello entendemos que, por respeto a nuestro Patrimonio y a nuestra Historia, se solicite al Cabildo Insular a través de Convenio el uso de dicha Casa, a efectos de proceder a su rehabilitación, ya sea a través de oportunas subvenciones destinadas al Patrimonio Histórico o al Empleo, esto es, Escuelas Taller, PFAES, etc. mientras dure la restauración se proporciona además formación y empleo a los/as jóvenes o a Colectivos en Situación de Exclusión Social.
- Una vez finalizada la rehabilitación o reformas a través de los diferentes Programas ya se de empleo o de Patrimonio, entendemos desde nuestro grupo que se pueden estudiar varios usos del mismo, analizando las peculiaridades de cada casa y las necesidades municipales, tales como:
  - Refugio temporal para personas que pertenecen a grupos con esa necesidad como Mujeres, Hombres y niñ@s en situación de Exclusión Social.
  - Edificio multiuso para servicio de los/as vecinos/as (aulas, salones de reunión, de estudios, talleres de todo tipo, salas de ensayo, salas de actividades deportivas, etc)
  - Sede de asociaciones de vecinos/as, grupos de todo tipo y edad.
  - Sedes de oficinas descentralizadas del ayuntamiento o cualquier otra institución pública.
  - Sedes de museos etnográficos temáticos, además de aulas donde enseñar las riquezas naturales y de todo tipo del municipio. Un centro de visitantes en la que se hable de estas figuras por ejemplo (Peones Camineros).
  - Sedes estables de mercados de artesanía y/o productos procesados o ecológicos de nuestro pueblo con posibilidades de catas
  - Hostales o alguna forma de empresa hostelera que aumente la capacidad alojativa del municipio.
  - Salas de estudio y punto de conexión a internet de uso educativo



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37	Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:45		



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

descentralizadas.

## MOCIÓN

Instar al Grupo de Gobierno a solicitar al Cabildo Insular de Tenerife, a través del oportuno Convenio, la cesión del uso de la Caseta de los Camineros, ubicada en Los Naranjeros, y para el caso de la existencia de otro inmueble de tal característica en el municipio también se incluya en dicho Convenio.”

La Comisión Informativa de Voluntariado, Formación, Empleo, Movilidad y Relaciones Institucionales, celebrada el 3 de septiembre de 2020, dictaminó favorablemente el presente expediente.

Con fecha 10 de septiembre de 2020, y nº de Registro de Entrada 2020-008093, se presentó enmienda por el Grupo Municipal COALICIÓN CANARIA-PNC, que literalmente dice:

“**Expone:** Que como portavoz del grupo MunicipalCC-PNC presentams la siguiente enmienda a al propuesta del grupo Cs.

ENMIENDA A LA MOCIÓN DE Cs SOBRE LA CASETA DE CAMINEROS

Incluir el párrafo en MAYÚSCULAS

- Por ello entendemos que, por respeto a nuestro Patrimonio y a nuestra Historia, se solicite al Cabildo Insular a través de Convenio el uso de dicha Casa, a efectos de proceder a su rehabilitación, ya sea a través de oportunas subvenciones destinadas al Patrimonio Historico o al Empleo, essto es, Esculass Taller, PFAES, etc, mientras dure la restauración se proporciona además formación y empleo a los /as jóvenes o a Colectivos en Situación de Exclusión Social.

LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN NO SE HARÁN EN NINGÚN CASO, CON CARGO AL PRESUPUESTO ORDINARIO MUNICIPAL, POR ENTENDER QUE ES UNA PROPIEDAD DEL CABILDO Y DEBE SER ESTA INSTITUCIÓN LA RESPONSABLE DE MANTENERLO EN PERFECTAS CONDICIONES, O CONCEDER LAS SUBVENCIONES NECESARIAS PARA ELLO

- Una vez finalizada la rehabilitación o reformas a través de los diferentes Programas ya se de empleo o Patrominio, entedemos desde nuestro grupo que se pueden estudiar varios usos del mismo,



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:45	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

analizando las peculiaridades de cada casa y las necesidades municipales, tales como:

**Solicita:** Se dé por presentada dicha enmienda.”

### INTERVENCIONES:

**DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ** indica, que tiene la impresión, que no le han dado la enmienda presentada por él, estaba redactándola cuando recibió por correo electrónico la anterior enmienda del Grupo de Gobierno y después la presentó por sede.

El **SR. ALCALDE** le responde que, al ser más de las 3 de la tarde, el registro estaba cerrado, pero si la tiene la puede leer.

**DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ** señala, que tiene una versión anterior, a la cual, le hizo después unos pequeños arreglos, pasando a leer la misma.

Continúa diciendo, que básicamente lo que proponen es que no se convierta esto en un regalo envenenado, -yo Cabildo tengo una propiedad que se está cayendo literalmente, lo reconoce la propia propuesta, pero te la regalo y tú te gastas el pastón en restaurarla, aunque sea mío -. Por ello, proponen que el Cabildo tiene que participar dejándola en condiciones, porque es una propiedad de ellos y actualmente debería de tenerla en condiciones, o bien con inversión presupuestaria del Cabildo o bien con una subvención que le dé al Ayuntamiento para dejarla en condiciones.

El **SR. ALCALDE** lamenta que no esté la enmienda, pero como fue presentada por sede como saben, cuando cierra registro no se abre hasta la mañana siguiente, en Secretaría no tenían constancia, pero se trata de una parte que viene a enmendar la exposición de motivos, no cree que haya problema en ese aspecto.

**DÑA. VIRGINIA BACALLADO GARCÍA** señala que no hay ningún problema por su Grupo, además lo comparte, porque es una propiedad del Cabildo y lo que vienen a decir, es que se haga un convenio con el Cabildo, que beneficie a los Tacoronteros y Tacoronteras, por ello aceptan la enmienda.

Hay muchos lugares de nuestro municipio, sobre todo la parte de Los Naranjeros, que no tienen un lugar físico donde se puedan reunir los vecinos y vecinas, ese lugar es estratégico, y como tiene conocimiento que el Cabildo quiere cederlo, pero con unos puntos en ese convenio que ya tendrá que ver el Grupo de Gobierno con el Cabildo.

**DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS** señala que, su reflexión es la siguiente, si vamos a tener una infraestructura más en este municipio para abandonarla



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:45	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

como otras que tenemos, ejemplo Parque Hoya Machado, casi mejor que se la quede el Cabildo. Le gustaría que si esta propuesta sale adelante y el Grupo de Gobierno va a empezar a negociar un convenio con el Cabildo, haya un compromiso verbal por parte del Grupo de Gobierno mostrándose a favor de darle un uso que redunden en el beneficio de nuestros vecinos, como Tegueste que le dio el uso de albergue municipal, o lo que propone Ciudadanos en su moción, para que el pueblo se beneficie de ello.

**DÑA. Mª DEL CARMEN DÍAZ VILELA** señala que, están de acuerdo con hacer el convenio con el Cabildo y entiende que el uso posterior se deberá de decidir entre todas y todos.

**DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ** añade que, habiendo aceptado su enmienda, van a votar a favor.

**DÑA. LETICIA DEL CARMEN LÓPEZ DÍAZ** señala que, la recuperación de una infraestructura para mantener parte de la historia, a través de un convenio con el Cabildo, lo van a apoyar.

**DON CARLOS MEDINA DORTA** añade que, todo lo que sea enriquecer y ampliar el patrimonio municipal, les parece positivo, indudablemente hay una corresponsabilidad de los usos y del mantenimiento, en principio lo que tocaría ahora es dirigirse al Cabildo.

Además, hay otros inmuebles del Cabildo como es la Casona, de la cual, desconoce si han solicitado la cesión al Cabildo.

Señala, que no deberían de condicionar los usos a los que se destine la misma, indicando a su vez, que está de acuerdo en que se entregue en perfecto estado, porque esa infraestructura podría acarrear una inversión muy importante para mantenerla, aunque siempre hay fórmulas de poder rehabilitarla. Es una casa interesante, en un entorno interesante, con muchas posibilidades, por lo que votarán a favor.

El **SR. ALCALDE** añade que, como vecino del Barrio de Los Naranjeros, la propuesta la resulta atractiva. Hasta hace poco se estuvo usando como almacén de señales por parte del Área de Carreteras del Cabildo de Tenerife, aunque desconocía que había caído en desuso este depósito.

Es una alegría el poder instar que este recurso pueda ser gestionado desde al ámbito municipal, sobre todo porque tiene una vinculación personal con esa casa, y entre el público hay una persona estrechamente vinculada con la misma y con la familia del Peón Caminero. Reitera que es una alegría poder votar esta moción, que desde todo punto de vista resulta positiva.

Deliberado suficientemente este asunto del Orden del Día, en primer lugar se



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaria Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:45	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

vota la enmienda presentada por COALICION CANARIA-PNC, que es aprobada por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

Seguidamente se vota la moción con la enmienda, que es aprobada por **UNANIMIDAD** de los asistentes, se adoptó el siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la moción formulada por el Grupo Municipal CIUDADANOS, así como la enmienda presentada por el Grupo Municipal COALICION CANARIA-PNC que figuran transcritas precedentemente y en consecuencia añadir en el apartado de exposición de motivos, concretamente después del párrafo séptimo el siguiente texto:

“• LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN NO SE HARÁN EN NINGÚN CASO, CON CARGO AL PRESUPUESTO ORDINARIO MUNICIPAL, POR ENTENDER QUE ES UNA PROPIEDAD DEL CABILDO Y DEBE SER ESTA INSTITUCIÓN LA RESPONSABLE DE MANTENERLO EN PERFECTAS CONDICIONES, O CONCEDER LAS SUBVENCIONES NECESARIAS PARA ELLO”

**SEGUNDO.-** Instar al Grupo de Gobierno a solicitar al Cabildo Insular de Tenerife, a través del oportuno Convenio, la cesión del uso de la Caseta de los Camineros, ubicada en Los Naranjeros, y para el caso de la existencia de otro inmueble de tal característica en el municipio, que se incluya también, en dicho Convenio.

**4.- SOLICITUD DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL COALICIÓN CANARIA-PNC, DE COMPARECENCIA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD EN EL PRÓXIMO PLENO, PARA QUE EXPLIQUE DE LA SITUACIÓN SANITARIA DE LAS ZONAS DE BAÑO DE EL PRIS.-**

En este punto se da cuenta de la solicitud del Portavoz del Grupo Municipal COALICIÓN CANARIA-PNC, de comparecencia del Concejal Delegado de Sanidad en el Pleno, para que explique la situación sanitaria de las zonas de baño de El Pris.

El **SR. ALCALDE** indica, que la última vez el Portavoz de Coalición Canaria-PNC, se mostró contrariado por el formato que se utilizó. Normalmente las mismas se hacen por comparecencia del compareciente. Entiende que es porque el Portavoz, tiene la pretensión de intervenir en primer lugar.

**DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ** le responde que, sí el que defiende una moción, es el primero en explicar porque la defiende, hasta ahora, quién solicitaba la comparecencia de un Concejal explicaba por qué la pide, no tiene mayor interés en ser el primero o el segundo, pero sí la pide, tendrá que decir por qué la pide.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:45	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

En el Pleno pasado, protestó porque si se decide cambiar al formato, lo lógico es que sea acordado en la Junta de Portavoces, no por una decisión unipersonal del Alcalde. No tiene inconveniente en hacer un receso y reunirse los portavoces para que se decida el formato.

El **SR. ALCALDE** le responde, que para que vea lo dialogante que es, incluso sin haber intervenido usted en la Junta de Portavoces, le da la palabra para que se exprese, porque percibió lo contrariado que se encontraba en el último Pleno, por tanto, si lo estima intervenga en primer lugar que no hay ningún problema, pidiéndole que explique la solicitud de comparecencia.

**DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ** señala, que piden la comparecencia, por la gran preocupación de la población por lo que estaba ocurriendo en la Playa, porque el gran problema ha sido la desinformación, la gente le paraba para ver si él sabía algo de por qué estaba cerrada.

Cuando tuvo conocimiento solicitó toda la documentación que había enviado la Dirección de Salud Pública con los análisis de las aguas, y va a intentar hacer un relato de las 14 páginas que le han dado.

El 29 de julio, cierran la playa de El Pris por enterococos intestinales, después de preguntarlo, son aguas fecales. En ese mismo escrito se pide expresamente por la inspectora que se informe a la ciudadanía.

El 6 de agosto, hay otro nuevo informe que dice que sigue manteniéndose la prohibición porque sigue manteniendo altos porcentajes de enterococos intestinales en el agua

El 12 de agosto, es decir, 14 días después de que la inspectora le dice que debe informar a la ciudadanía, a las 6 de la tarde sacan una nota en el Facebook diciendo que la playa está cerrada, eso es todo lo que sacan, así la gente preguntaba qué es lo que estaba pasando.

En ese comunicado que emiten en Facebook, añaden que el resto de las zonas de El Pris, la Piscina, Laja Grande, Varadero, etc..., están en perfecto estado, y ponen en mayúsculas, que han pasado con solvencia todos los análisis de la Dirección General de Salud Pública. ¿En qué páginas de estas 14, nombra en algún momento La Piscina, La Laja Grande y el Varadero?, porque en las citadas páginas no dice nada de eso, no hay análisis, salvo que no se lo hayan dado todo. Con lo que, no solo estuvieron 14 días sin cumplir con la orden de Salud Pública, sino que, además, dicen algo, que aquí al menos no está.

El 18 de agosto, se levanta por la Dirección General de Salud Pública la prohibición, debió ser a media mañana, tardaron minutos en ponerlo en el Facebook,



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:45	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

tardaron 14 días en comunicar que la Playa estaba cerrada y minutos en comunicar que ya estaba abierta, le parece lamentable. Y además, lo hacen con otro comunicado, que es vuelta a lo mismo; La Piscina, El Varadero, La Laja Grande y ahora añaden El Rincón han dado buenos resultados estos meses, en todo momento, por ello, pide que le faciliten, porque hasta ahora no se lo han facilitado y entonces le han engañado, los documentos donde aparecen datos de análisis de las zonas antes mencionadas, como ponen en la Web del Ayuntamiento, ¡no existen!

Entrega capturas de pantalla para que se añadan al acta, de la Dirección General de Salud Pública y dice Playa de El Pris, prohibido el baño y al lado dice Piscina Pública de El Pris, cerrada temporalmente, esto estuvo desde el día 3 hasta el 18 de agosto en la página de Salud Pública del Gobierno de Canarias.

Su Grupo pregunta al Sr. Concejale de Sanidad:

1º.- ¿Por qué se incumplió durante 14 días la orden de la Dirección General de Salud Pública de que se informase a la ciudadanía de que la Playa estaba cerrada?

2º.- ¿Por qué en los comunicados del Ayuntamiento se habla de que los análisis en La Piscina, El Varadero, La Laja Grande y hasta El Rincón son positivos?, cuando en ningún lado aparece ni un solo análisis de esas aguas; al menos en las páginas que les han dado, si no, le han engañado, no aparece ni una sola vez la palabra Piscina, El Varadero, El Rincón, ni La Laja Grande, aquí no habla sino de un análisis de agua.

3º.- Le gustaría saber, ¿quién decide, que si una toma de agua tiene enterococos intestinales, cinco metros más allá no hay?, no sabe si pusieron una barrera de cartón. ¿Cómo han decidido donde sí, y hasta donde llegaban los enterococos?

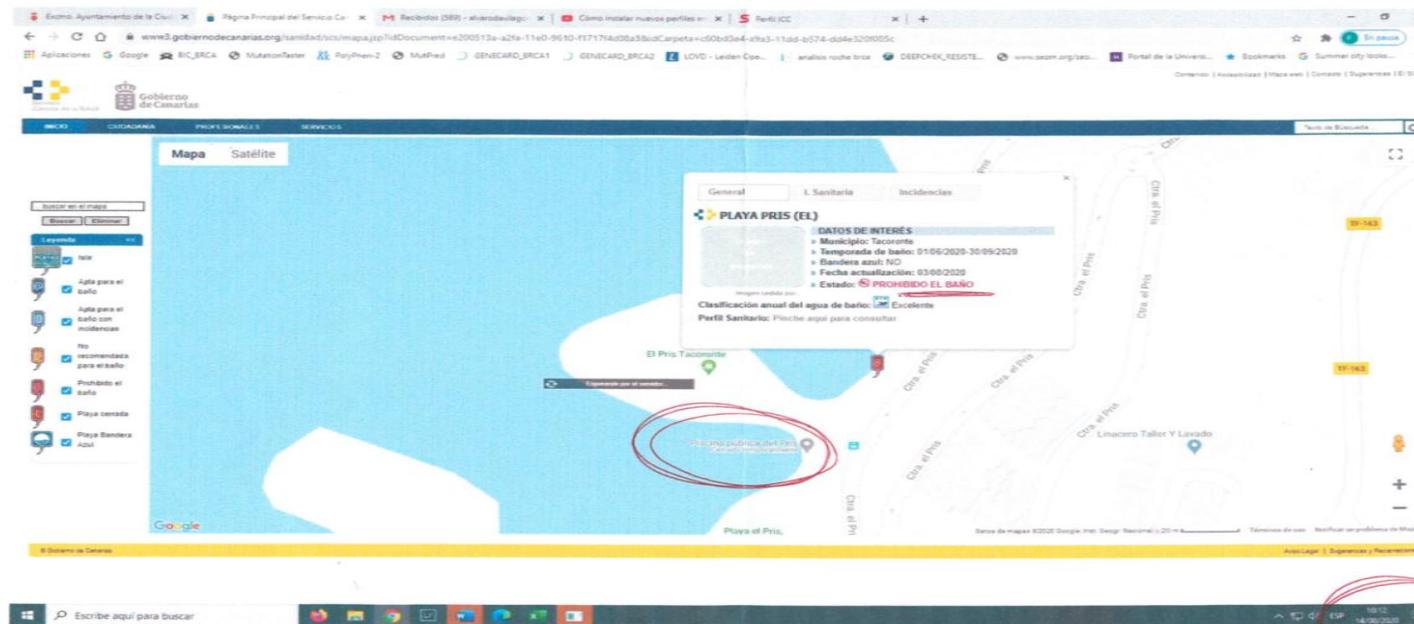


Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaria Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:45	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**



CAPTURA PANTALLA : 14-08-2020



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaria Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:45	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

**PLAYA PRIS (EL)**

Imagen no disponible

Imagen cedida por...

**DATOS DE INTERÉS**

- ▶ Municipio: Tacoronte
- ▶ Temporada de baño: 01/06/2020-30/09/2020
- ▶ Bandera azul: NO
- ▶ Fecha actualización: 03/08/2020
- ▶ Estado: **PROHIBIDO EL BAÑO**

Clasificación anual del agua de baño: Excelente

Perfil Sanitario: [Pinche aquí para consultar](#)

**DON JOSÉ ANTONIO GIL GOYA** señala lo siguiente:

El día 20 de julio, me llamó la Inspectora de Sanidad Dña. Gloria Pérez Nava, me comenta que, en la recogida de muestras de agua para su análisis, se encontraron restos de animales muertos, ropa y basura en la orilla, habla de la Laja Chica. Seguidamente el personal de este ayuntamiento limpio la zona.

El 21 de julio, nos comunican desde Sanidad el cierre de la playa por no estar apta para el baño, pues los resultados no son buenos y ese mismo día volvieron a recoger muestras.

El 22 de julio, después de los resultados del día anterior levantan el cierre, los resultados son favorables y proceden a la apertura, después de recibir el comunicado.

El 28 de julio, nuevamente Sanidad toma muestras y la analizan.

El 29 de julio, la analítica del día anterior no es apta para el baño y ordenan de nuevo su cierre, este mismo día, comunicamos a la empresa adjudicataria del contrato de aguas del Municipio que investigue una posible fuga en sus instalaciones y aliviaderos, también con nuestro personal del Ayuntamiento se hizo inspecciones. El resultado de estas inspecciones era negativo, no se encuentra ninguna fisura en sus instalaciones, ni vertidos, seguimos investigado 3 o 4 días después sin encontrar nada que pueda provocar esta contaminación.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37	Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46		



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

El día 5 de agosto, toman muestras otra vez Sanidad para su posterior análisis.

El día 6 de agosto, los resultados del día anterior no son aptos para el baño, seguimos con el cierre y comunicamos a la empresa adjudicataria otra revisión de sus instalaciones, donde Sr Alcalde, Sr Concejal de Costas, Técnicos del Ayuntamiento y yo, presenciamos el seguimiento y las instalaciones, con un resultado óptimo, pues dichas instalaciones estaban correctamente mantenidas y sin vicios estructurales apreciables.

El 12 de agosto, comunicamos a Sanidad que no encontramos nada apreciable y que procedan a una nueva toma.

El día 13 de agosto, proceden a dicha toma, cuyos resultados tanto en el centro como al margen izquierdo de la playa, sugieren que la calidad del agua, ha mejorado de forma esencial, siendo los valores paramétricos, concordantes y aptos para el baño.

No obstante y como medida preventiva debido a la variedad de los resultados en el mes anterior es necesario una nueva analítica, para confirmar la mejoría y poder abrir la playa.

El 17 agosto, se toman nuevas muestras para su posterior análisis.

El 18 de agosto, nos informan que los resultados son favorables, y podemos abrir la playa. Procedemos a la apertura.

En relación a la cuestión planteada sobre el cierre de la Piscina por contaminación, informar que solo están en el Censo de Inspección Sanitaria del Gobierno de Canarias, Programa Náyade, La Playa de La arena y Playa Chica, no están incluidas las piscinas naturales, que este Grupo de Gobierno ha iniciado las gestiones para su inclusión.

Decir también y para la tranquilidad de todos y una vez obtenidos los resultados no aptos para el baño en dichas aguas, Sanidad hizo el favor de analizar las aguas de las piscinas, a pesar de no estar incluidas en el Censo, y obteniendo resultados aptos para el baño, que algunos aseguraban su contaminación y la insistencia de su cierre, sin tener una analítica que lo verificara.

De la investigación por Sanidad, se llega a la siguiente conclusión, no se aprecian vertidos, manchas, espumas, etc..., que pudiera sospechar el origen de la contaminación, únicamente se detecta como evidente causante de la contaminación el resultado de la limpieza de baldeó de la calle y enseres de pesca, que desembocan en el margen izquierdo de dicha Playa, estos trabajos se realizan los lunes, coincidiendo con la toma de aguas de sanidad.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaria Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

Con estas gestiones realizadas, hemos garantizado la seguridad sanitaria basadas en los resultandos e indicaciones trasladados desde la inspección de sanidad.

Las piscinas no están en el Censo de sanidad para su investigación, solamente la Playa Chica y la Playa de la Arena.

**DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ** le responde, que lo único que ha hecho es repetir el relato de datos, que el había dado anteriormente, añadiéndole unos que él no quiso dar, que no entraba dentro de lo que él entiende que es el motivo de su pregunta.

En el mes de julio, se produce el cierre durante unos días por estos animales, pero eso ni lo ha sacado, porque eso no tiene que ver nada con los enterococos intestinales, que es dos días después. No tiene nada que ver un cierre con el otro, el primer cierre fue por unos animales muertos, se cerró, se limpió y se abrió al día siguiente. Él ha relatado los plazos sobre la otra contaminación que se produjo; además, no le contesta a las preguntas que le formuló, reiterando la pregunta ¿Por qué no se informó a la ciudadanía durante 14 días?, ¿Cómo informaron, media hora después cuando recibieron que se abría la playa? Y en segundo lugar, usted mismo me está diciendo que esto es falso, no sabe la alegría que me ha dado, porque usted acaba de decir que no se toman nuestras en la piscina, pero ustedes en el Facebook ponen, La Piscina, El Varadero, La Laja Grande y El Rincón, han dado buenos resultados en estos meses y en todo momento, pero si está diciendo que no se toman; que por un favor que ha hecho Salud Pública, ahora han tomado algunas, pero ustedes dicen “*estos meses*”, por lo que, lo que están diciendo aquí, es para quedar bien ante la opinión pública, pero con falsedades y mentiras, lo ha reconocido usted ahora mismo, que no está en el Censo, y no se han estado tomando, y que por un favor de Salud Pública, han tomado ahora alguna muestra de agua, que aquí no están los resultados, o no se los han dado, reiterando la pregunta ¿Por qué no se ha informado a la ciudadanía durante 14 días?. Puede entender que durante la época de verano decidan durante 3 días tapanlo, pero 14 días sin informar a la ciudadanía. ¿Cómo es posible que digan, que los otros sitios sí estaban cubiertos?, cuando lo que hay que decir es: “*de tal zona a tal zona no hay datos*”.

**DON JOSÉ ANTONIO GIL GOYA** señala, que solamente la Playa Chica y la Playa de la Arena están en el Censo de la Inspección de Sanidad.

Nosotros hemos pedido para nuestra tranquilidad, que hagan analíticas de la Piscina, y nos lo han hecho, no a finales de resolver toda esta historia, nos hicieron 2 analíticas, el día 20 de julio y el día 17 de julio, eso no lo puede ver en el programa Náyade, porque no está incluida en el Censo, por eso no lo puede ver, pero él por tranquilidad, quiso analizar esas 2 aguas. Esas aguas son aptas para el baño, claro que usted no lo puede tener, es normal que no lo tenga, pero él, por obligación si necesita saber si están aptas o no.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

**DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ** le responde que, los datos que ha dado son de la información que ustedes le han dado copia, él no tiene acceso al programa Náyade del Gobierno de Canarias, ni siquiera sabe si es público o no y quién tiene acceso, él no tiene datos de ese programa, por tanto, no le pueden decir que la piscina no está en el Náyade, y que el otro sí y por eso lo tiene, no, él lo único que ha leído es lo que le han dado. Él pidió toda la información de Salud Pública de julio y agosto, si usted dice que tiene dos análisis de la piscina, ¿Por qué no se le han entregado?, o no lo tienen, o sí lo tienen, le han engañado con la información entregada.

El **SR. ALCALDE** le responde, que quién permite los accesos a la documentación pública, es el Alcalde y usted solicitó los análisis de la Playa de El Pris, y los análisis de la Playa de El Pris fueron los que le dieron.

**DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ** le replica, que él pidió de la costa del municipio, que tuvo cuidado de pedir de la costa del municipio, no de la Playa de El Pris.

El **SR. ALCALDE** le responde, que mirará entonces la parte positiva, porque entonces le faltaron también los de la Playa de la Arena y no los ha echado usted de menos.

Aclara que se ha puesto en serias duda la calidad de las aguas de nuestra costa y no cree que sea bueno. El problema que ha habido en la Playa de El Pris, ha sido puntual, generado en un momento dado por unos restos de animales que desafortunadamente aparecieron allí, no se sabe con qué motivación y en los días posteriores aparecieron estas malas analíticas, en una zona concreta de la Playa de El Pris, ni siquiera era en todo el lateral, sino justo en un costado, la peor parte era la que estaba justo donde se encuentra la instalación de las duchas de dicha playa, la parte anexa al espigón que va hacía la grúa. Esa es la zona que peor resultados daba, y le resultaba incluso llamativo a los Inspectores de Sanidad, que no aparecieran otros indicios en otros lugares.

En el caso de La Piscina de El Pris, los usuarios y usuarias pueden estar tranquilo, porque por primera vez en Tacoronte, se está analizando su agua y la misma está en óptimas condiciones, aunque no aparezca en el programa Náyade.

Asimismo, indica que la Inspectora de Sanidad, acudió en muchas ocasiones a la Playa de El Pris y entendió que el balizamiento y la cartelería de cerrado de la Playa, que es lo que hay que informar, es decir, hay que informar que la zona de baño cerrada era suficientemente optima y necesaria a la regulación que ellos plantean. El Gobierno de Canarias les pidió un balizamiento y una información de playa cerrada y la zona de playa se cerró, se balizó y se pusieron carteles, eso es lo que había en esa zona, puede que usted a lo mejor echara de menos una publicación en Facebook, pero eso es una



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

cuestión personal y de criterio suyo, el Reglamento Sanitario lo que obliga es a tener la zona balizada, cerrada con cartelería que diga que la zona no es apta para el baño, cartelería que se cumplió en todo momento. Aclara, que en este caso las directrices que siguieron fueron las que dictó la Inspección Sanitaria.

**DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ** respecto de lo manifestado por el Sr. Alcalde, de que no ha preguntado por Mesa del Mar, lo que acaba de entregar a Secretaría, es copia de la Web de Salud Pública y la que pone que está cerrada temporalmente es la Piscina de El Pris, no lo dice él, lo pone la Dirección de Salud Pública, que lo tiene desde el día 3 al 18 en su Web, por ello pregunta por esa zona.

Dan tanta información para cosas que son importantes para ustedes, podían haber publicado una información tan importante como esa en la Web del Ayuntamiento o en las redes sociales, o es que la gente tiene que bajar allí y cuando llega, es cuando se entera que está cerrada. Con toda la información que sacan en las redes sociales, porque en la Web no sacan nada, no creen que algo tan grave tenían los ciudadanos de Tacoronte derecho a estar informados, ¿por qué estuvo cerrada la playa casi 20 días?

El **SR. ALCALDE** pregunta, si el resto de los miembros o portavoces quiere hacer alguna intervención relacionada con la comparecencia. Dado que nadie quiere intervenir, da por finalizada la comparecencia.

**5.- DACIÓN DE CUENTAS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PERIODO MEDIO DE PAGO Y MOROSIDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO: (EXPEDIENTE 2020004874).-**

A continuación se da cuenta de la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, que literalmente dice:

**“ANTECEDENTES**

Visto que con fecha 27 de julio de 2020 se inició procedimiento para la obtención del periodo medio de pago y la morosidad del Ayuntamiento de Tacoronte correspondiente al 2 trimestre de 2020

Visto que con fecha 31 de julio y 4 de agosto de 2020, se emitieron por la Tesorería y la Intervención ACC respectivamente, informes para la obtención del periodo medio de pago y morosidad.

Visto que se ha remitido por parte de este Ayuntamiento, al Ministerio de Hacienda, a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera la información relativa al Periodo Medio de Pago y morosidad de las Entidades Locales.

**CONSIDERACIONES JURÍDICAS**



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

**PRIMERA.-** Disposición Derogatoria Única del R.D. 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el R.D. 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la L.O. 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

**SEGUNDA.-** Que ya se han remitido los resultados obtenidos al Ministerio de Hacienda por los medios telemáticos habilitados al efecto y proceder a su publicación una vez remitidos al Ministerio en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tacoronte.

### PROPONGO

**PRIMERO.-** Dar cuenta al Pleno del periodo medio de pago y morosidad correspondiente al 2º trimestre de 2020 del Ayuntamiento de Tacoronte cuyos resultados se describen a continuación:

#### Periodo medio de pago

Periodo medio de pago mensual (digiIND\_PMP\_MENSUAL) ×

Periodo Medio de Pago (Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre)

Cálculo del Indicador del periodo comprendido entre el  y el

Fórmula:  $\text{Ratio medio de pago} \times \text{Pagos realizados} + \text{Ratio medio pendiente de pago} \times \text{Pagos pendientes}$   
Pagos realizados + Pagos pendientes

Valores:  x  +  x  =

Resultado

# 132,88

Desglose de pagos realizados incluidos en PMP

CAP	De comente	De censados
2	1.565.289,21	0,00
6	69.151,75	0,00

Observ:

Ubicación:

**Resultado Periodo Medio de Pago 2º Trimestre 132,88**

#### Morosidad

Pagos realizados en el periodo			Intereses de Demora Pagados en el Periodo	Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo		
Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Pagos Dentro Periodo Legal Pago	Pagos Fuera Periodo Legal Pago		Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo	Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

<b>Firmado por:</b> NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>		
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37	Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

	Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total Intereses		Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
144,85	172,00	298.651,41	1.069,00	1.338.661,36	0,00	0,00	203,54	254,00	486.837,79	500,00	1.671.648,22

**Resultado Morosidad 2º Trimestre 144,85”**

La Corporación queda enterada.

**6.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS REPAROS REMITIDOS AL ÓRGANO EXTERNO DE FISCALIZACIÓN DEL EJERCICIO 2019: (EXPEDIENTE 2020005227).-**

A continuación se da cuenta de la propuesta del Sr. Alcalde, que literalmente dice:

**“ANTECEDENTES**

**1º.-** Con fecha 10 de agosto de 2020, se envió a través de la Plataforma digital de la Audiencia de Canarias de los acuerdos adoptados en contra de los reparos formulados por la Intervención Municipal durante el ejercicio de 2019.

**2º.-** Con fecha 4 de septiembre de 2020, se ha elaborado por la Intervención Municipal tabla, por la que se relacionan los Decretos contrarios a reparo del ejercicio 2019 y que figuran unidos al expediente de su razón, a los efectos de dar cuenta al Ayuntamiento Pleno para su conocimiento y efectos.

**CONSIDERACIONES JURÍDICAS**

**Única.-** Que es de competencia, el artículo 218 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, según redacción dada por la ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

**PROPONGO**

**ÚNICO.-** Dar cuenta al Pleno de los acuerdos adoptados contrarios a los reparos formulados por la Intervención Municipal durante el ejercicio de 2019, en cumplimiento de lo establecido en el art 218 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, que se detallan a continuación:

ANEXO RELACIÓN DE ACUERDOS CONTRARIOS A REPAROS									
Nº de Decreto	Modalidad de gasto	Tipo de Expediente	Importe	Ejercicio	Nº de Expediente	Fecha del reparo	Fecha del acuerdo o resolución	Órgano que resuelve la discrepancia	Fase del gasto reparada



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaria Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

995	Contratación	Contrato de servicios	3.232,83	2019	1.037	03/04/2019	04/04/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1269	Contratación	Contrato de servicios	2.975,10	2019	1.113	06/05/2019	07/05/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2233	Contratación	Contrato de servicios	9.661,62	2019	1.247	25/06/2019	22/07/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1436	Contratación	Contrato de servicios	529,04	2019	1.316	16/05/2019	21/05/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
900	Personal	Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	389.666,61	2019	1.353	26/03/2019	26/03/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1384	Contratación	Contrato de servicios	1.405,33	2019	1.384	06/05/2019	08/05/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1146	Contratación	Contrato de servicios	963,00	2019	1.388	16/04/2019	26/04/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1439	Contratación	Contrato de servicios	3.605,00	2019	1.425	14/05/2019	21/05/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2190	Contratación	Contrato de servicios	773,19	2019	1.450	25/06/2019	17/07/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
974	Contratación	Contrato de servicios	11.440,57	2019	1.484	02/04/2019	03/04/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1291	Contratación	Contrato de servicios	24.155,93	2019	1.487	07/05/2019	08/05/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1800	Contratación	Contrato de servicios	2.434,75	2019	1.489	13/06/2019	13/06/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1293	Contratación	Contrato de servicios	21.149,75	2019	1.500	07/05/2019	07/05/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1438	Contratación	Contrato de servicios	14.716,37	2019	1.570	17/05/2019	21/05/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1296	Contratación	Contrato de servicios	4.149,25	2019	1.571	07/05/2019	08/05/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1703	Contratación	Contrato de servicios	6.390,00	2019	1.590	16/04/2019	07/06/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1717	Contratación	Contrato de servicios	7.930,44	2019	1.592	23/05/2019	07/06/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1478	Contratación	Contrato concesión de servicios	2.908,57	2019	1.612	14/05/2019	24/05/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1797	Contratación	Contrato de servicios	2.101,11	2019	1.614	12/06/2019	13/06/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1715	Contratación	Contrato de servicios	31.805,54	2019	1.647	24/05/2019	07/06/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2687	Contratación	Contrato de suministro	3.208,41	2019	1.659	03/09/2019	19/09/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2704	Contratación	Contrato de servicios	1.109,55	2019	1.665	05/09/2019	18/09/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2700	Contratación	Contrato de servicios	1.524,75	2019	1.675	05/09/2019	19/09/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2705	Contratación	Contrato de servicios	8.818,71	2019	1.686	05/09/2019	18/09/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2699	Contratación	Contrato de servicios	1.041,00	2019	1.701	04/09/2019	18/09/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1290	Contratación	Contrato de servicios	16.216,09	2019	1.703	07/05/2019	08/05/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1288	Contratación	Contrato de servicios	7.334,25	2019	1.704	07/05/2019	08/05/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
610	Contratación	Contrato de suministro	4.375,29	2019	174	01/03/2019	04/03/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1431	Contratación	Contrato de servicios	496,06	2019	1.812	14/05/2019	21/05/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1177	Personal	Retribuciones e indemnizaciones	360.938,97	2019	1.814	23/04/2019	24/04/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

		por razón del servicio							
1711	Contratación	Contrato de servicios	9.484,60	2019	1.854	03/06/2019	10/06/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1716	Contratación	Contrato de servicios	9.381,97	2019	1.865	03/06/2019	10/09/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1709	Contratación	Contrato de servicios	11.700,81	2019	1.898	13/05/2019	10/06/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2154	Contratación	Contrato de servicios	287,50	2019	1.944	11/06/2019	16/07/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1479	Contratación	Contrato de servicios	1.439,11	2019	1.948	14/05/2019	24/05/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2154	Contratación	Contrato de servicios	1.127,85	2019	195	23/01/2019	23/01/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1769	Contratación	Contrato de suministro	5.172,41	2019	1.960	10/06/2019	10/06/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1751	Contratación	Contrato de servicios	10.845,74	2019	1.984	10/06/2019	10/06/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1447	Contratación	Contrato de servicios	528,39	2019	1.985	20/05/2019	22/05/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1704	Contratación	Contrato de suministro	4.980,00	2019	1.988	05/06/2019	07/06/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2174	Contratación	Contrato de servicios	696,67	2019	1.990	25/06/2019	17/07/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1704	Contratación	Contrato de servicios	5.740,84	2019	1.994	03/06/2019	10/06/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1712	Contratación	Contrato de servicios	9.038,80	2019	2.000	03/06/2019	10/06/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1570	Contratación	Contrato de suministro	8.533,57	2019	2.037	23/05/2019	06/06/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1752	Contratación	Contrato de servicios	15.846,00	2019	2.042	10/06/2019	10/06/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1768	Contratación	Contrato de servicios	7.881,00	2019	2.045	10/06/2019	11/06/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1721	Contratación	Contrato de servicios	26.416,44	2019	2.057	06/06/2019	07/06/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1767	Contratación	Contrato de servicios	26.264,24	2019	2.060	10/06/2019	11/06/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1432	Contratación	Contrato de servicios	21.149,75	2019	2.063	13/05/2019	21/05/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1756	Contratación	Contrato de servicios	7.827,75	2019	2.065	10/06/2019	10/06/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1710	Contratación	Contrato de servicios	10.304,39	2019	2.071	14/05/2019	07/06/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1749	Contratación	Contrato concesión de servicios	1.168,53	2019	2.079	14/05/2019	10/06/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1677	Contratación	Contrato de servicios	1.906,35	2019	2.100	21/05/2019	06/06/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1802	Contratación	Contrato concesión de servicios	2.262,16	2019	2.102	13/06/2019	13/06/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1747	Contratación	Contrato de servicios	8.453,67	2019	2.130	03/06/2019	10/06/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1745	Contratación	Contrato de suministro	22.011,90	2019	2.137	03/06/2019	10/06/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1443	Contratación	Contrato de servicios	7.049,93	2019	2.158	21/05/2019	22/05/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1362	Personal	Otros	1.000,00	2019	2.172	13/05/2019	13/05/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1789	Contratación	Contrato de servicios	3.193,90	2019	2.174	10/06/2019	12/06/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2724	Contratación	Contrato de	10.918,06	2019	2.175	21/05/2019	18/09/2019	Presidente	Fase Acumulada



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

		servicios							(ADD).
1744	Contratación	Contrato de servicios	10.110,50	2019	2.191	03/06/2019	10/06/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2722	Contratación	Contrato de servicios	632,29	2019	2.202	09/09/2019	18/09/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1787	Contratación	Contrato de servicios	4.367,20	2019	2.205	11/06/2019	12/06/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1792	Contratación	Contrato de suministro	14.244,44	2019	2.221	11/06/2019	12/06/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1437	Contratación	Contrato de servicios	3.605,00	2019	2.226	17/05/2019	21/05/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1705	Contratación	Contrato de suministro	12.421,89	2019	2.239	06/06/2019	07/06/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1781	Contratación	Contrato de servicios	1.430,33	2019	2.299	11/06/2019	11/06/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1669	Contratación	Contrato de suministro	4.105,25	2019	2.312	24/05/2019	06/06/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2224	Contratación	Contrato de servicios	9.052,50	2019	2.329	25/06/2019	19/07/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2641	Contratación	Contrato de servicios	15.035,72	2019	2.347	09/09/2019	10/09/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1754	Contratación	Contrato de servicios	14.082,16	2019	2.439	10/06/2019	11/06/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
338	Contratación	Contrato de servicios	1.382,96	2019	245	05/02/2019	06/02/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1794	Contratación	Contrato de suministro	4.083,78	2019	2.462	11/06/2019	13/06/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1549	Personal	Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	396.729,85	2019	2.489	28/05/2019	28/05/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1439	Contratación	Contrato de servicios	3.605,00	2019	1.425	13/06/2019	13/06/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1799	Contratación	Contrato de servicios	381,10	2019	2.574	13/06/2019	13/06/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2090	Contratación	Contrato de servicios	10.397,15	2019	2.576	24/06/2019	11/07/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2856	Contratación	Contrato de servicios	9.178,47	2019	2.621	08/10/2019	08/10/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2226	Contratación	Contrato de suministro	33.401,35	2019	2.628	01/07/2019	19/07/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2105	Contratación	Contrato de servicios	9.905,92	2019	2.654	18/06/2019	12/07/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2170	Contratación	Contrato de suministro	3.719,57	2019	2.681	25/06/2019	17/07/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2104	Contratación	Contrato de servicios	14.838,52	2019	2.702	18/06/2019	12/07/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2151	Contratación	Contrato de servicios	11.440,57	2019	2.717	12/06/2019	16/07/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2325	Contratación	Contrato de servicios	4.014,58	2019	2.725	31/07/2019	01/08/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2326	Contratación	Contrato de servicios	1.830,54	2019	2.726	31/07/2019	01/08/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2160	Contratación	Contrato de servicios	28.058,55	2019	2.728	13/06/2019	16/07/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2146	Contratación	Contrato de servicios	1.789,20	2019	2.742	11/06/2019	15/07/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1782	Contratación	Contrato de servicios	1.906,35	2019	2.745	11/06/2019	12/06/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1803	Contratación	Contrato de servicios	21.149,75	2019	2.755	13/06/2019	13/06/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2712	Contratación	Contrato de servicios	498,98	2019	2.759	09/09/2019	19/09/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaria Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

274	Contratación	Contrato de servicios	2.975,50	2019	2.765	09/09/2019	19/09/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
275	Contratación	Contrato de servicios	15.418,95	2019	2.788	09/09/2019	19/09/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2225	Contratación	Contrato de suministro	6.622,00	2019	2.810	08/07/2019	19/07/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2150	Contratación	Contrato de servicios	7.242,58	2019	2.812	26/06/2019	16/07/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2147	Contratación	Contrato de servicios	3.689,60	2019	2.819	25/06/2019	16/07/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2711	Contratación	Contrato de servicios	31.146,87	2019	2.896	01/07/2019	19/09/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2232	Contratación	Contrato de suministro	9.073,49	2019	2.899	17/07/2019	22/07/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2182	Contratación	Contrato de suministro	6.458,72	2019	2.910	01/07/2019	17/07/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2179	Contratación	Contrato de suministro	13.353,73	2019	2.930	01/07/2019	17/07/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2191	Contratación	Contrato de suministro	6.572,41	2019	2.941	02/07/2019	17/07/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
235	Personal	Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	360.603,75	2019	296	28/01/2019	28/01/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2157	Contratación	Contrato de servicios	2.710,05	2019	2.966	13/06/2019	16/07/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2726	Contratación	Contrato de servicios	3.241,04	2019	2.977	09/09/2019	18/09/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2962	Contratación	Contrato de suministro	7.824,60	2019	3.002	09/10/2019	10/10/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2189	Contratación	Contrato de suministro	17.212,00	2019	3.005	08/07/2019	17/07/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2222	Contratación	Contrato de suministro	3.686,63	2019	3.012	17/07/2019	19/07/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2223	Contratación	Contrato de suministro	7.125,63	2019	3.015	17/07/2019	22/07/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
3239	Contratación	Contrato de servicios	528,39	2019	3.017	04/09/2019	06/09/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
344	Contratación	Contrato de servicios	3.605,00	2019	304	05/02/2019	06/02/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2323	Contratación	Contrato de servicios	4.941,60	2019	3.061	29/07/2019	01/08/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2309	Contratación	Contrato de servicios	1.059,68	2019	3.066	29/07/2019	31/07/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1831	Personal	Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	582.128,28	2019	3.093	19/06/2019	19/06/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2308	Contratación	Contrato de servicios	6.870,00	2019	3.117	31/07/2019	31/07/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2727	Contratación	Contrato de servicios	1.488,90	2019	3.121	18/09/2019	18/09/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2148	Contratación	Contrato de servicios	9.175,67	2019	3.175	12/07/2019	15/07/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2307	Contratación	Contrato de servicios	3.995,00	2019	3.231	30/07/2019	31/07/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2221	Contratación	Contrato de suministro	3.916,21	2019	3.234	17/07/2019	19/07/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2392	Contratación	Contrato de servicios	41,10	2019	3.244	01/08/2019	09/08/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2725	Contratación	Contrato de servicios	3.605,00	2019	3.245	09/09/2019	10/09/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
900	Contratación	Contrato de	516,61	2019	3.246	09/09/2019	18/09/2019	Presidente	Fase Acumulada



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

<b>Firmado por:</b> NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>		
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37	Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

		servicios							(ADD).
1270	Contratación	Contrato de suministro	6.250,06	2019	3.297	30/07/2019	31/07/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1146	Contratación	Contrato de servicios	1.906,35	2019	3.339	30/07/2019	31/07/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1439	Contratación	Contrato de servicios	2.908,57	2019	3.371	11/09/2019	18/09/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2190	Contratación	Contrato de servicios	491,02	2019	3.373	29/10/2019	31/10/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
974	Contratación	Contrato de servicios	11.440,57	2019	3.383	19/07/2019	22/07/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1291	Contratación	Contrato de servicios	489,25	2019	3.385	29/07/2019	31/07/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1800	Contratación	Contrato de servicios	2.101,11	2019	3.386	10/09/2019	18/09/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1293	Contratación	Contrato de suministro	4.588,49	2019	3.397	17/07/2019	19/07/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2391	Contratación	Contrato de servicios	4.313,25	2019	3.410	30/07/2019	09/08/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2310	Contratación	Contrato de suministro	3.979,17	2019	3.420	29/07/2019	31/07/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
3613	Contratación	Contrato de servicios	13.702,89	2019	3.444	01/08/2019	27/12/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2719	Contratación	Contrato de suministro	4.989,20	2019	3.472	10/09/2019	18/09/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2695	Contratación	Contrato de servicios	742,58	2019	3.482	11/09/2019	18/09/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2717	Contratación	Contrato concesión de servicios	1.499,44	2019	3.493	11/09/2019	18/09/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2718	Contratación	Contrato de suministro	95,00	2019	3.502	11/06/2019	18/09/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2716	Contratación	Contrato de servicios	8.245,56	2019	3.508	17/09/2019	19/09/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2694	Contratación	Contrato de servicios	5.669,82	2019	3.512	11/09/2019	18/09/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2312	Contratación	Contrato de suministro	472,20	2019	3.524	29/07/2019	31/07/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
3029	Contratación	Contrato de servicios	3.338,52	2019	3.562	11/10/2019	14/10/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2226	Personal	Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	337.306,53	2019	3.615	24/07/2019	24/07/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2948	Contratación	Contrato de servicios	6.974,57	2019	3.617	09/10/2019	10/10/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2709	Contratación	Contrato de suministro	4.600,44	2019	3.668	06/09/2019	18/09/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
317	Contratación	Contrato de servicios	11.440,57	2019	368	04/02/2019	04/02/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2949	Contratación	Contrato de suministro	6.524,78	2019	3.693	09/10/2019	10/10/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2730	Contratación	Contrato de servicios	328,86	2019	3.700	10/09/2019	18/09/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
3028	Contratación	Contrato de servicios	105,73	2019	3.702	11/10/2019	14/10/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2947	Contratación	Contrato concesión de servicios	10.298,03	2019	3.708	09/10/2019	10/10/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
3230	Contratación	Contrato de servicios	3.605,00	2019	3.718	29/09/2019	31/10/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2961	Contratación	Contrato de suministro	5.774,74	2019	3.732	09/10/2019	10/10/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

315	Contratación	Contrato de servicios	2.814,72	2019	376	04/02/2019	04/02/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2959	Contratación	Contrato de suministro	2.130,00	2019	3.777	09/10/2019	10/10/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
761	Contratación	Contrato de suministro	2.917,91	2019	39	14/03/2019	15/03/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2172	Contratación	Contrato de servicios	995,33	2019	394	25/06/2019	17/07/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2688	Contratación	Contrato de servicios	70.836,54	2019	4.166	03/09/2019	18/09/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2696	Contratación	Contrato de servicios	651,83	2019	4.175	19/04/2019	18/09/2019	Pleno	Fase Acumulada (ADD).
2703	Contratación	Contrato de servicios	2.827,94	2019	4.177	04/09/2019	18/09/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2686	Contratación	Contrato de suministro	16.850,30	2019	4.262	03/09/2019	18/09/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2701	Contratación	Contrato de servicios	2.292,96	2019	4.280	17/09/2019	18/09/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
4350	Personal	Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	378.656,79	2019	4.350	25/09/2019	26/09/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
3228	Contratación	Contrato de servicios	12.902,35	2019	4.371	29/10/2019	04/11/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
3027	Contratación	Contrato de servicios	14.436,33	2019	4.420	11/10/2019	14/10/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
3026	Contratación	Contrato de servicios	21.149,75	2019	4.422	11/10/2019	14/10/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
3008	Contratación	Contrato concesión de servicios	489,25	2019	4.446	11/10/2019	14/10/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
3232	Contratación	Contrato concesión de servicios	406,61	2019	4.456	29/10/2019	31/10/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
3229	Contratación	Contrato de servicios	2.908,57	2019	4.461	29/06/2019	31/10/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
3017	Contratación	Contrato de servicios	16.960,02	2019	4.463	11/10/2019	14/10/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
3030	Contratación	Contrato de servicios	1.906,35	2019	4.466	14/10/2019	14/10/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
3183	Contratación	Contrato de suministro	459,36	2019	4.568	17/10/2019	25/10/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
3246	Contratación	Contrato de servicios	214,02	2019	4.571	04/11/2019	05/11/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
3295	Contratación	Contrato de servicios	2.908,57	2019	4.572	04/11/2019	07/11/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
3072	Contratación	Contrato de servicios	347,61	2019	4.636	14/10/2019	15/10/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
3245	Contratación	Contrato de servicios	3.605,00	2019	4.640	04/11/2019	05/11/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
3268	Contratación	Contrato de servicios	21.149,75	2019	4.642	04/11/2019	06/11/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
3266	Contratación	Contrato de servicios	7.049,93	2019	4.652	21/10/2019	06/11/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2912	Contratación	Contrato de servicios	11.440,57	2019	4.657	09/10/2019	09/10/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
3119	Contratación	Contrato de suministro	506,20	2019	4.659	17/10/2019	18/10/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
3269	Contratación	Contrato de servicios	13.887,70	2019	4.667	04/11/2019	06/11/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
3074	Contratación	Contrato de suministro	5.126,89	2019	4.710	14/10/2019	15/10/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2974	Contratación	Contrato	4.547,55	2019	4.793	10/10/2019	11/10/2019	Presidente	Fase Acumulada



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

		concesión de servicios							(ADD).
992	Contratación	Contrato de servicios	541,37	2019	48	20/03/2019	04/04/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2960	Contratación	Contrato de suministro	9.080,81	2019	4.805	09/10/2019	10/10/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
3120	Contratación	Contrato de servicios	1.478,50	2019	4.852	17/10/2019	18/10/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
3120	Contratación	Contrato de servicios	21.149,75	2019	4.854	17/10/2019	17/10/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
3107	Contratación	Contrato de servicios	162,99	2019	4.855	14/10/2019	15/10/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
3073	Contratación	Contrato de servicios	252,91	2019	4.857	14/10/2019	15/10/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
3071	Contratación	Contrato de suministro	922,95	2019	4.868	09/10/2019	10/10/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2952	Contratación	Contrato de suministro	3.871,88	2019	487	01/03/2019	04/03/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
611	Contratación	Contrato de suministro	3.817,88	2019	488	03/04/2019	04/04/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
987	Contratación	Contrato de suministro	14.403,06	2019	4.885	09/10/2019	10/10/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2951	Contratación	Contrato de servicios	547,96	2019	490	20/03/2019	26/03/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
875	Contratación	Contrato de servicios	496,06	2019	50	04/02/2019	05/02/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
331	Contratación	Contrato de servicios	7.901,24	2019	5.022	08/11/2019	13/11/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
3332	Contratación	Contrato de suministro	1.989,20	2019	5.106	04/11/2019	06/11/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
3270	Contratación	Contrato de servicios	7.577,65	2019	5.188	22/10/2019	25/10/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
3189	Contratación	Contrato de servicios	15.194,58	2019	5.262	05/11/2019	14/11/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
3351	Contratación	Contrato de suministro	5.929,18	2019	5.277	07/11/2019	07/11/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
3296	Contratación	Contrato de servicios	11.635,90	2019	5.281	22/10/2019	25/10/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
3186	Contratación	Contrato de servicios	19.109,07	2019	5.326	28/10/2019	29/10/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
3190	Personal	Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	396.561,11	2019	5.366	25/10/2019	28/10/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
3200	Contratación	Contrato de servicios	8.033,18	2019	5.387	28/10/2019	29/10/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
3199	Contratación	Contrato de servicios	7.840,21	2019	5.397	28/10/2019	29/10/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
3292	Contratación	Contrato de servicios	257,50	2019	5.419	06/11/2019	07/11/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
3309	Contratación	Contrato de suministro	7.549,80	2019	5.428	07/11/2019	08/11/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
609	Contratación	Contrato de servicios	2.534,70	2019	548	01/03/2019	04/03/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
609	Contratación	Contrato de servicios	12.335,36	2019	5.515	04/11/2019	05/11/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
3267	Contratación	Contrato de servicios	11.583,56	2019	5.570	05/11/2019	07/11/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2171	Contratación	Contrato de servicios	1.000,00	2019	59	22/01/2019	17/07/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
3412	Personal	Retribuciones e indemnizaciones por razón del	653.872,55	2019	5.983	29/11/2019	29/11/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

3604	Personal	Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	394.845,74	2019	6.604	27/12/2019	27/12/2019	Presidente	Ordenación del pago (P). Fase Acumulada (ADD).
330	Contratación	Contrato de servicios	3.220,62	2019	69	01/02/2019	05/02/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
613	Contratación	Contrato de servicios	1.438,36	2019	693	01/03/2019	04/03/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
649	Contratación	Contrato de servicios	3.183,95	2019	694	01/03/2019	07/03/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
657	Contratación	Contrato de servicios	8.188,90	2019	704	08/03/2019	11/03/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
570	Personal	Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	362.700,48	2019	776	25/02/2019	26/02/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
769	Contratación	Contrato de servicios	2.101,11	2019	778	15/03/2019	15/03/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1286	Contratación	Contrato de servicios	10.070,58	2019	897	22/04/2019	07/05/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
607	Contratación	Contrato de servicios	11.440,57	2019	899	01/03/2019	01/03/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
770	Contratación	Contrato de servicios	2.545,35	2019	907	15/03/2019	15/03/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
2173	Contratación	Contrato de servicios	995,33	2019	920	15/03/2019	17/07/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1757	Contratación	Contrato de servicios	5.881,88	2019	923	10/06/2019	11/06/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
1056	Contratación	Contrato de servicios	13.529,04	2019	954	03/04/2019	11/04/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
762	Contratación	Contrato de suministro	3.472,08	2019	955	15/03/2019	15/03/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD).
994	Contratación	Contrato de suministro	4.621,79	2019	INF 1109	03/04/2019	04/04/2019	Presidente	Fase Acumulada (ADD)."

La Corporación queda enterada.

**7.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y SUS CONCEJALÍAS, DESDE EL N° 1293 AL 1876 DEL AÑO 2020.-**

Seguidamente se da cuenta de la relación de Decretos de la Alcaldía, y de los Concejales y Concejales Delegadas, desde el 24 de junio al 2 de septiembre de 2020, que corresponden con los números 1293 al 1876.

La Corporación queda enterada.

**8.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

No hubo asuntos de urgencia.

**9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

A continuación, pasan a dar respuestas a las preguntas formuladas in voce en el



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

Pleno de agosto:

**1º.- PREGUNTAS FORMULADAS POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL COALICION CANARIA-PNC:**

- 1.- ¿Por qué se ha incumplido por segundo trimestre consecutivo la Ley de Haciendas Locales, que obliga a dar cuenta en el primer Pleno que se celebre del periodo medio de pago?. Lamentando, que lo dijo al principio del Pleno, que al celebrarse el Pleno por la mañana, podían hacerles llegar las fotocopias. Queda claro que no quieren que la oposición tenga conocimiento.
  
- 2.- Hemos visto con sorpresa que el día 1 de agosto, han publicado en la plataforma de contratación la adjudicación de 8 contratos menores:
  - Un contrato para la compra de camisetas de la Media Maratón de Navidad, que por segundo año consecutivo se le adjudica a una empresa de fuera de Tacoronte y luego presumen de Comisión de Recuperación Económica de Tacoronte. Pidieron las ofertas desde marzo y como la empresa de Tacoronte que ha participado y ganado el concurso durante muchos años, les pidió que esperaran, para hacer la oferta, ya que es muy pronto, hay que tener en cuenta que es un material de invierno y están negociándose todavía los precios de esa temporada; no lo hicieron y se lo han adjudicado a una empresa de Santa Cruz. ¿Así es como piensa ayudar este Grupo de Gobierno al comercio local de este Municipio?
  
  - 5 contratos para la Cabalgata de Reyes por un valor de unos 50.000€. ¿Ya están autorizadas las celebraciones de fiestas? ¿Ya se ha estudiado como va a ser el dispositivo de seguridad anticovid?
  
  - 1 Contrato de teatro sin especificar obra por valor de 6.725€, será de las obras de teatro más caras, pagadas por este Ayuntamiento. ¿Qué obra es? ¿Qué compañía? ¿Por qué se paga esa cantidad y no se financia con el circuito cultural del Cabildo? ¿Ya se puede utilizar el Capítol? ¿Qué capacidad de uso va a tener el Capítol?
  
  - Por último 1 contrato de alquiler de material para el auditorio por 15.000€. ¿Para qué actividades? ¿Con qué capacidad, se va a usar el Auditorio?
  
- 3.- Les piden los vecinos de San Juan que pregunten: ¿Qué acciones de erradicación de ratas se están llevando a cabo en la zona?, porque las ratas campan a sus anchas alrededor de todos los sitios donde hay contenedores de basura.
  
- 4.- ¿Por qué se ha pagado a las dos Concejales, la de medioambiente, cuando fue a la reunión, 4 días con el Ministerio y a la de turismo, hoteles por encima del precio máximo establecido por el Gobierno del Estado para todas las Administraciones



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaria Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

Publicas?

- 5.- La Sra. Concejala de Medio Ambiente, nos ha dado una lección de biología; se lo agradecen, les ha dicho el número de semillas que suelta cada planta, el estrés que tienen las plantas, que en el norte es mucho peor, que es prácticamente imposible de erradicar, y la prueba es el Cabildo de La Palmas que tiene un Consejero fijo. Pero la pregunta, que además, no se la hacían a ella, se la hacían a Dña. Violeta, pasando a repetir la misma. ¿Qué han hecho?, y ¿Por qué le preguntaban antes, todos los meses, que hacíamos?, cuando usted mismo ha reconocido que eso es prácticamente imposible. Usted no estaba en el mandato pasado, pero sus compañeros sí y es a ellos a quién le pregunté, ¿Qué estaban haciendo ahora, de todo lo que les pedían? La diferencia, es que ellos pusieron en el Presupuesto 400.000€ para limpiar calles y su compañero y el resto de los que ahora forman el Grupo de Gobierno lo redujeron a 40.000€, porque tenían mayoría en el Pleno, por eso no se podía atender a la limpieza de calles, que ustedes ahora a pesar de tener mayoría y poder poner en el Presupuesto lo que quieran no lo están haciendo, por ello repite la pregunta y espera que se la conteste la Concejala a la que se la hizo.
- 6.- Sr. Alcalde, dice usted, que repite por tercer pleno consecutivo, que no me entregó la documentación que estaba preparada para enviar el día antes de la alarma, porque el estado de alarma suspendía plazos legales. Indicándole que, suspende plazos legales, pero no la remisión de un sobre, o un documento por correo electrónico o por sede, eso no lo impedía el estado de alarma. Otra cosa son los plazos por ejemplo de un contrato. ¿Por qué se tardó 2 meses y 20 días en entregarlo?
- 7.- Dice usted, que he pedido mucha documentación y algunas una, dos y tres veces, ¿sabe usted por qué? Una la tuve que pedir 9 veces, porque ustedes la entregan incompleta. ¿Por qué no entregan la documentación completa cuando se pide?, para que, no se quejen de que se les pide 3 veces.

**DON CARLOS MEDINA DORTA da respuesta a la primera pregunta:** La información correspondiente se remite a los órganos oportunos, en tiempo y forma, cierto es, que por las dificultades y la acumulación de trabajo que ha habido, no se dio cuenta al primer Pleno después del periodo correspondiente, pero se trae hoy a este, con lo cual, no es cuestión de no facilitar la información.

**D<sup>a</sup>. SANDRA M<sup>a</sup> RAMOS PÉREZ da respuesta a la segunda pregunta:** Los contratos a los que hace referencia son del año pasado, año 2019, que se han publicado en la Plataforma de Contratación.

La Obra de Teatro por la que pregunta, fue una actividad dentro de la campaña de navideña organizada desde al Área de Comercio, esta actividad tuvo lugar el día 21 de diciembre en la plaza de la Estación por Habemus Teatro, que constaba de 5 actuaciones y todo lo necesario para el desarrollo de las mismas.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

Respecto al material del Auditorio, hay un error, no es alquiler, es adquisición, el Auditorio se ha dotado con unos mínimos de sonido e iluminación para pequeñas actuaciones, que se vayan a realizar, de esta manera se evita estar alquilando, por cada actuación.

El **SR. ALCALDE** añade, para que quede claro que, en este caso se trata de Contratos Menores, que aparecen en la Plataforma de Contratación del Estado, en el perfil de la Entidad Tacoronte, porque la Ley obliga, a que de forma redundante y cada cierto tiempo, se tiene que ir publicando la información relativa a los Contratos Menores de una forma temporal, la información a publicar para este tipo de Contratos es, y así lo dice la Ley, al menos, su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluidos los impuestos indirectos y la identidad del contrato.

El Grupo de Gobierno, desde que entraron a gobernar lo está publicando en la Plataforma y hay que especificar que no se publicaba antes de este mandato.

**D. JOSÉ ANTONIO GIL GOYA da respuesta a la tercera pregunta:** Se está tratando la zona, posiblemente con más frecuencia de lo habitual, puesto que es verdad que hay bastantes ratas. Están usando cepos y raticidas, esperan que pronto hayan resultandos positivos.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN DÍAZ VILELA da respuesta a la cuarta pregunta:** Los pasajes que se han comprado para los viajes que se han realizado, se hicieron a través de intervención, que dio el visto bueno. En el caso de ella, como Concejala de Medioambiente, el Hotel que se eligió, no fue elegido por ella, sino que fue el Hotel que utilizaron los representantes del Gobierno de Canarias y del Cabildo de Tenerife. Tenían el visto bueno de intervención y de Tesorería.

**DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ** le dice, que pedirá entonces los informes de Intervención y Tesorería, porque como le dijo, el Estado tiene precios máximos y están por debajo de esas cantidades. Salvo los Consejeros del Gobierno de Canarias, que sí que tienen autorización.

Asimismo, indica que respecto a la 5ª pregunta, la pregunta la respondió Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Díaz Vilela, pero la pregunta no era para ella, sino para Dña. Violeta, por lo que la reiteran y esperaran al próximo Pleno que esté Dña. Violeta.

**El SR. ALCALDE da respuesta a la sexta pregunta:** Por cuarta vez consecutiva, vuelve a contestarle, que fue porque estaban en Estado de Alarma y se habían suspendido los plazos por el Real Decreto, que publicaba dicho Estado de Alarma, que todos conocieron la noche del Sábado al Domingo del 13 de marzo. En dicho decreto se suspendían todos los plazos y este trámite quedó en suspenso por ello, así se lo ha explicado en varias ocasiones y por eso tardo 2 meses y 20 días, fue el tiempo que duró



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

el Estado de Alarma.

**El SR. ALCALDE da respuesta a la séptima pregunta:** La documentación, por lo que a él le consta por parte de los diferentes Departamentos, se les entrega completa a todos los Ediles que así lo solicitan, es una tarea que se realiza desde la Alcaldía en colaboración con la Secretaría que es exquisita en este tipo de procedimientos.

Los casos en los que no se ha entregado toda la documentación, ha sido por qué muchos de ellos, no preguntan por un expediente en concreto, si le preguntara por uno en concreto le contestaría respecto al mismo, son muchas sus solicitudes de documentación son expedientes inconclusos, por lo que no se puede dar traslado del mismo, hasta que, a todos los efectos no haya concluido, eso es un hecho y un extremo que conoce perfectamente.

En todo caso, defiende el buen hacer del personal de este Ayuntamiento, porque ha actuado siempre de forma exquisita, a la hora de plantear estas entregas de documental, por tanto sigue sin entender, por qué como Alcalde, que fue, y que actuaba, con este mismo proceder y con estos mismos trámites, llama tanto la atención sobre el acceso documental que tiene con más o con menos los mismos plazos que tenía durante su gestión.

**2º.- PREGUNTAS FORMULADAS POR LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS:**

1. Las zonas de La Laja Chica y el Muelle en El Pris siguen cerradas al baño, ¿Tiene pensado el Grupo de Gobierno comunicar a los vecinos y usuarios el porqué del balizamiento?

¿Tiene pensado el Grupo de Gobierno arreglar la pérgola con las Mesas redondas en El Pris?

2. El Consorcio de Tributos aún sigue cerrado y atiende por teléfono, muchas personas, entre ellos, mayores se quejan por esta situación, saben que están delegados los pagos. ¿Qué solución le está dando el Concejal de Hacienda de este Ayuntamiento a aquellas personas que no pueden acceder?

Preguntas que les ha hecho llegar la **Asociación de Vecinos El Sarmiento:**

1.- A pesar de contar con el beneplácito del Cabildo y del Consejo Insular de Aguas (es indiferente aquí, que también hubiera sido aprobado por el Gobierno de Canarias o por el Estado; o por la Unión Europea), ¿creyeron necesario aprobar la licencia de la construcción de la Estación de Servicio DISA como algo beneficioso para Tacoronte?



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

- 2.- Dado que no existen Ordenanzas Municipales para la construcción de gasolineras, ¿no creyeron que debían buscar otros argumentos para evitar la barbaridad y hacer efectiva la intención de un municipio en emergencia climática?
- 3.- ¿Qué sanción le pusieron a DISA, como así lo indica la Ley, por empezar las obras, sin el debido cartel informativo de licencia de obras? Ley que tienen que cumplir todos los Ayuntamientos y todos los ciudadanos. ¿Por qué estuvieron trabajando dos semanas sin el cartel preceptivo?
- 4.- ¿Cuál ha sido la sanción por la tala de árboles indiscriminada y fuera de su parcela? ¿Cómo se les ha pedido que lo solucionen?
- 5.- Son conscientes que las gasolineras producen compuestos volátiles que son cancerígenos para los vecinos; ¿Se ha pedido un informe de impacto sobre la salud? Sí es así, nos gustaría verlo y si no, lo solicitarán.
- 6.- ¿Considera el Grupo de Gobierno del Ayuntamiento de Tacoronte, que es necesario que para toda industria que se instale en el municipio, sea indispensable pedir evaluación de impacto ambiental y de salubridad, y así de paso, cumplir con la declaración de los objetivos 20-30 de la emergencia climática? ¿Lo han considerado?
- 7.- ¿En qué artículos concretos de la normativa urbanística se ha basado el servicio jurídico del consistorio para conceder la licencia de una Estación de Servicios en la ZONA 3 y destinarla a zona uso industrial?
- 8.- Sí el Sr. Alcalde, admite estar en desacuerdo con la construcción de la gasolinera DISA y otras en el municipio, ¿por qué no pone empeño en buscar (él y todo el Grupo de Gobierno) los resquicios legales para que no se haga y nos pide a los ciudadanos que busquemos tales resquicios, sin la entrega del expediente administrativo?
- 9.- ¿Para cuándo la entrega del expediente administrativo, que han solicitado los vecinos y vecinas de esta Asociación? Sí se lo van a dar, y si no, que le contesten ¿por qué no se lo han entregado?

Preguntas que les ha hecho llegar la **Plataforma Tacoronte Participa**:

1. ¿Se sigue trabajando en las rutas gastronómicas, certámenes, visitas guiadas a bodegas y cultivos? ¿Hay prevista alguna actividad al respecto?
- 2.- ¿Cómo va la **bodega comarcal**, se han aclarado y solucionado los anteriores problemas con los cosecheros y compra de uva no local? ¿Hay alguien del Ayuntamiento que sea conexión con la misma para lograr mejoras para Tacoronte?



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

- 3.- ¿Hay previstas **ayudas a la agricultura, ganadería, horticultura, apicultura?**, y si es así, ¿cuáles?
- 4.- Sería interesante tener un **pequeño vivero** donde se cultiven especies canarias de flora y arboleda para la reforestación de zonas, parques y jardines, adaptada al entorno. ¿Se ha pensado en ello?
- 5.- Muchas son las quejas del casco sobre los **aparcamientos de la “zona azul”**, sobre todo del mal uso, aparcamientos en doble fila. ¿Habría la posibilidad de trazar en diagonal los aparcamientos de dicha zona? No sólo se acabaría con las infracciones, sino que habría muchas más plazas de aparcamiento. Al menos el tramo comprendido desde la parada de guaguas hacia Santa Cruz, hasta la esquina del Banco Santander.
- 6.- ¿Ha habido algún avance en las negociaciones con la entidad Caja 7 para la posibilidad del **cajero en la zona alta**? Nos gustaría saber si hay posibilidades y si se ha seguido intentando brindar a Barranco Las Lajas de este recurso.
- 7.- Nos gustaría saber la situación actual sobre **las ayudas a los más desfavorecidos**. ¿Han seguido regulando el reparto?
- 8.- Nos llegan quejas de personas sobre el mal **uso de las tarjetas de ayuda**. ¿Qué condiciones hay que seguir para su obtención?
- 9.- ¿Se ha estudiado la posibilidad de contratar algún servicio de transporte urbano? Agua García, Barranco Las Lajas, Barrio de La Luz, La Caridad, Tagoro. Son algunos de los barrios que en repetidas ocasiones los han demandado.

**D. JOSÉ ANTONIO GIL GOYA da respuesta a la primera pregunta de Ciudadanos:** Se colocaron cartelería y como dicen está balizada. La Laja Chica y el muelle están abiertos al baño desde el 18-08-2020 y se cerró por el motivo que todos conocen, el indicativo de contaminación era superior al permitido y porque la inspectora de sanidad lo propuso y lo recomendó.

Como responsable del Área comunicó también a los Técnicos y verificaron que los resultandos no eran buenos y que era necesario su cierre.

Respecto a la Pérgola, señala que, tras la tramitación administrativa correspondiente y con carácter de urgente, se procedió a la sustitución de la misma. Se realizó con una empresa homologada, puesto que el material existente lo requería.

**D. CARLOS MEDINA DORTA da respuesta a la segunda pregunta de Ciudadanos:** Como bien dice, muchos son los impuestos y los tributos que están delegados en el Consorcio de Tributos, pero esa afirmación no es del todo cierta, a día



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

de hoy.

El Consorcio de Tributos desde el Decreto del Estado de Alarma, el 463/2020, que entró en vigor el 14 de marzo, con las restricciones de movilidad de la población, articuló todos los mecanismos que tuvo a su disposición para seguir dando y prestando atención a la ciudadanía, entre ellos, en aquellos inicios estaba la página web donde se puede acceder, hay un chat donde hacer las consultas y les responden, además está la sede electrónica, teléfonos de atención al contribuyente, aprovecha para decir, que está en la página Web y así sirve de difusión: 922-208-200, en horario de 9:00 a 15:00 horas, todos los días laborables, excepto festivos en Santa Cruz de Tenerife.

Por otro lado ahí también se informa respecto a la forma de pago en periodo voluntario y ejecutivo, con aviso de cobro, carta de pago, documentación de pago, etc..., se ofrecen también muchos servicios a través de la página Web. Además, sin aviso de carta de pago, también da diferentes opciones para realizar sus obligaciones tributarias, mientras que la atención presencial, en cuanto se permitió que se pudiese acceder, se decidió que se llevase a cabo mediante cita previa y se está haciendo desde hace ya algún tiempo y se podrá concertar llamando al número de teléfono 922-208-200, en horario de 9:00 a 15:00 horas, de cualquier día laborable.

En el supuesto de que, aun así, cualquier vecino o vecina, no sea atendido por estos cauces, está a disposición de ellos, que se pongan en contacto con él y con toda amabilidad y predisposición por su parte, intentará darle la gestión en la medida de sus posibilidades y ponerlos en contactos. Además, lo ha dicho en otras ocasiones, esta información es pública, está en los portales del Consorcio de Tributos y es una pena que tengan que esperar a los Plenos para contestar cuestiones que se pueden solucionar sobre la marcha y así los vecinos puedan tener mejor respuesta a la hora de sus demandas.

**DON TARSIS MANUEL MORALES MARTÍN da respuesta a la primera pregunta de la Asociación de Vecinos El Sarmiento:** Como son varias preguntas en esta línea va a responder a criterios de procedimiento, no a deseo político, ni demás.

La realización de preguntas que tratan sobre este asunto, las respuestas vienen dadas al cumplimiento de los procedimientos administrativos, conformes a la normativa vigente, en virtud de esto, esta administración tiene un marco normativo derivado del Plan General de Ordenación y en aplicación conjunta con la normativa territorial vigente se informa favorablemente para su instalación al cumplir con los requisitos necesarios para la concesión de la licencia.

**DON TARSIS MANUEL MORALES MARTÍN da respuesta a la segunda pregunta de la Asociación de Vecinos El Sarmiento:** Atendiendo al marco legal, se informa favorablemente como se explica en la respuesta anterior, los argumentos para conceder o denegar una licencia, no pueden ser subjetivo. Lo que plantea en esta



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

pregunta es la necesidad de trabajar un nuevo marco normativo que vaya en la línea planteada de la emergencia climática, se hace necesario la necesidad de un nuevo modelo normativo y de ordenación urbanística.

**DON TARSIS MANUEL MORALES MARTÍN da respuesta a la tercera pregunta de la Asociación de Vecinos El Sarmiento:** Con la visita de la comprobación de las obras, cuyo objetivo fue marcar las alineaciones respecto a la vía pública y el deslinde del Barranco, también se comentó la necesidad de la colocación de la placa, y se observó el tema de los árboles, etc..., puesta la colocación del cartel, como en otras ocasiones, se cerró el asunto, pues no tenía mayor implicación la colocación del cartel.

**DON TARSIS MANUEL MORALES MARTÍN da respuesta a la cuarta pregunta de la Asociación de Vecinos El Sarmiento:** A este respecto se ha iniciado un expediente de actuaciones previas, para darle trámite de audiencia, debido a la observación señalada y para intentar subsanar las medidas ambientales.

**DON TARSIS MANUEL MORALES MARTÍN da respuesta a la quinta pregunta de la Asociación de Vecinos El Sarmiento:** En la línea de lo anterior los procedimientos administrativos en este sentido están reglados, no pueden plantear actuaciones, ni informes sectoriales que la Ley no prevea, para la resolución de este tipo de expedientes.

**DON TARSIS MANUEL MORALES MARTÍN da respuesta a la sexta pregunta de la Asociación de Vecinos El Sarmiento:** Aclarar, que no se trata de una actividad industrial, sino comercial de venta al menor de hidrocarburo, la Ley 8/2015 y su reglamento de desarrollo, establece que para esto no se requiere, ni procede un informe de salud para su resolución, esta normativa no es de obligado cumplimiento, por tal motivo no se exigieron.

**DON TARSIS MANUEL MORALES MARTÍN da respuesta a la séptima pregunta de la Asociación de Vecinos El Sarmiento:** El art. 39 del Plan General manifiesta compatibilidad para los usos.

**El SR. ALCALDE da respuesta a la octava pregunta de la Asociación de Vecinos El Sarmiento:** Una intervención por parte de un dirigente público intentando buscar resquicios legales para denegar derechos, en este caso a intervinientes que, en este caso los han rogado al Consistorio, vía solicitud de licencia, puede llegar a ser considerado prevaricación administrativa, porque es intentar malversar el procedimiento administrativo en aras a un interés, que en este caso, como ha planteado el Concejal de Urbanismo, sería subjetivo, es su manera de pensar, hay muchos procedimientos administrativos en los que desafortunadamente tenemos que fallar, no ajustados a lo que nos gustaría; poniendo de ejemplo, las infracciones en suelo rústico de familias necesitadas, que sólo están con una cubierta ligera, intentando hacer un techito más para algún miembro más de su familia y a veces desafortunadamente desde la Oficina



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

Técnicos tienen que hacer un decreto de paralización de las obras y enviarlo a la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, simplemente porque es lo que está regulado desde el punto de vista legal, aunque no les guste y les resulte amargo ver este tipo de situación. Este caso es el mismo, podría ser considerado prevaricación administrativa y lo que le trasladó a los vecinos, que si entendían que en algún momento los informes técnicos y jurídicos erraban, se podía reconsiderar la situación.

Han presentado un recurso y el mismo está siendo valorado por los Servicios Jurídicos del Consistorio y por los Servicios Técnicos del mismo.

**DÑA. VIRGINIA BACALLADO GARCÍA** le responde, que como dijo anteriormente estas son las preguntas que le trasladaron un grupo de vecinos, en el momento de ruegos, hablará porque también tiene algo que decir a su intervención.

**El SR. ALCALDE da respuesta a la novena pregunta de la Asociación de Vecinos El Sarmiento:** El expediente ha sido entregado, es verdad que hubo una pequeña demora, porque precisamente los dos técnicos que velaban por la entrega, tanto el Auxiliar Administrativo, que hace la parte física del expediente, que es la entrega y colgarlo en la sede, como la parte jurídico-técnica estuvieron en periodos vacacionales, pero cuando se enteró que existía este problema se pusieron manos a la obra y les ha sido entregado a través de Sede Electrónica.

**Dª. SANDRA Mª RAMOS PÉREZ da respuesta a la primera pregunta de la Plataforma Tacoronte Participa:** En ningún momento se ha dejado de trabajar en las distintas actividades de las distintas Áreas. Hasta ahora algunas de las actividades sí se han podido realizar.

La voluntad del Grupo de Gobierno es ofrecer estas actividades como otras, pero siempre cumpliendo con las garantías suficientes derivadas de la crisis sanitaria por el COVID-19.

**El SR. ALCALDE da respuesta a la segunda pregunta de la Plataforma Tacoronte Participa:** Al detentar la Alcaldía de Tacoronte, es miembro del Consejo de Administración de la Entidad Bodegas Insulares de Tenerife, que es quien gestiona la Bodega Comarcal, ha ido a múltiples reuniones sobre la bodega, donde se ha hablado de la gestión de la misma. La última reunión la tuvieron el 10 de marzo antes de la declaración del Estado de Alarma, después ha tenido otro Consejo de Administración y otra Asamblea con todos los viticultores representados por la masa social de Bodegas Insulares.

En primer lugar, quiere aclarar que la bodega Comarcal de Tacoronte, nunca ha estado vinculada a ningún caso por compra de uva no local, esto lo quiere dejar bien claro, para que quede bien claro el buen nombre de la Bodega Comarcal y la denominación de origen Tacoronte-Acentejo. La única compra que se produjo, como



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

ustedes saben y que conocieron a través de los medios de comunicación, se produjo en una bodega del Sur de Tenerife, que también pertenecía a Bodegas Insulares, pero que nada tiene que ver con la Bodega Comarcal de Tacoronte.

En la Bodega Comarcal de Tacoronte, se centraliza la producción de los vinos de la denominación de origen Tacoronte-Acentejo, para Bodegas Insulares, en ese sentido la trazabilidad y el origen de la uva, siempre ha sido de la Comarca Tacoronte-Acentejo y esto está garantizado, nunca ha habido ningún caso de fraude, quiere que quede muy claro porque está en juego el buen nombre de la denominación de origen Tacoronte-Acentejo, que nunca se ha puesto en duda. Cuando existió un conflicto con Bodegas Insulares como bien saben, fue con vino blanco y fue en el Sur.

La conexión con la bodega es él, además, este año han conseguido unas buenas cuestiones, una por ejemplo se ha respetado la nueva Ley planteada por el Gobierno del Estado que establece precios razonables para los productores de cualquier tipo de producto agrícola e incluso se han planteado unos estudios de costes sobre la producción del kilo de uva de tal manera que nunca exista una compra bajo precio de coste, eso se estableció, se establecieron las medianas y además por los informes que tiene por parte del Gerente de Bodegas Insulares con el que ha hablado mucho últimamente sobre todo en este periodo de cosecha y de vendimia, lo que está entrando de uva es mucho y bueno, aquellos productores o viticultores que están declarando por ejemplo mil kilos, están haciendo entrar mil doscientos y que las condiciones de la uva son de alta calidad, una alta sanidad, es decir, la uva viene bastante depurada, muy bien de grados y de otro tipo de aspectos, con lo que la mayoría de los viticultores que están llevando la uva a la Bodega Comarcal de Tacoronte están obteniendo buenos precios, porque se les está calificando de alta calidad y eso conlleva un mayor precio, la gente está bastante contenta hay cierta alegría en el sector desde ese punto de vista, lo que la verdad les congratula teniendo en cuenta el mal tiempo que llevamos y que como saben eso ha generado cierto abandono de algunas hectáreas de cultivo de la vid, contra lo que están luchando.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN DÍAZ VILELA da respuesta a la tercera pregunta de la Plataforma Tacoronte Participa:** Sí, hay ayudas previstas para la agricultura, que incluyen el supuesto de la horticultura y para la ganadería, que incluye la apicultura. Las bases las tendrán en breve preparadas y se están planteando también ayudas para la limpieza de parcelas, especialmente orientada a la prevención de incendios.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN DÍAZ VILELA da respuesta a la cuarta pregunta de la Plataforma Tacoronte Participa:** Son recursos que ya disponen de ellos. Disponen del vivero del Cabildo que se los proporciona y además disponen de la Escuela de Capacitación Agraria e incluso el vivero de Agua García forma parte del proyecto de custodia del territorio donde se siembran plantas para repoblar aquellas zonas que van quedando limpias cuando se van retirando las exóticas invasoras.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

**D. JULIO ROBERTO NAVARRO ÁLVAREZ da respuesta a la quinta pregunta de la Plataforma Tacoronte Participa:** La utilización de la Zona Azul, es más un problema de concienciación de los conductores, que de gestión. Es un estacionamiento por un tiempo determinado y lo triste es ver como mucha gente, incluso comerciantes tienen los vehículos aparcados en los puestos de zona azul.

Además, hay poca vigilancia que es lo que tenemos que mejorar.

El Planteamiento de poner los estacionamientos en oblicuo ya fue solicitado al Cabildo en su día hace 7 meses. Debido a la pandemia y a todo esto que sufrimos, se ha demorado, pero se está trabajando y tiene muy buenas noticias, hay una parte que ya está solucionada y sólo falta pequeña parte de seguridad vial esperando por los técnicos, espera que en breve se solucione y se restablezca un poquito el tráfico en la zona.

**D. CARLOS MEDINA DORTA da respuesta a la sexta pregunta de la Plataforma Tacoronte Participa:** La intencionalidad y en su día lo hablaron era dotar la parte alta de una entidad financiera, puesto que se perdió en la zona de Agua García, se han hecho gestiones, no solo con Cajasieta, sino con todos los Bancos que tienen oficinas en Tacoronte y ninguno de ellos a día de hoy, están dispuestos a poner un cajero automático fuera de su oficina.

Lo que sí que han hecho a sabiendas de que la Sociedad Estatal Pública Correos y Telégrafos está en disposición de convertirse en entidad colaboradora de la Administración, la voluntad de formalizar con ellos un convenio para que preste al menos los servicios de recaudación de algunas tasas, tributos e impuestos en el caso de los que no están derivados, pero como su voluntad también es consorciar o llegar a un acuerdo de convenio con el Consorcio de Tributos, probablemente dé cobertura en ese aspecto a la zona alta del municipio y es en lo que van a seguir continuando, además de seguir insistiendo con las Entidades Financieras, para que coloquen en la zona Alta del Municipio, tanto para Agua García, como para Barranco Las Lajas, que es a lo que se debe de dar cobertura, es decir, algún tipo de elemento que facilite la gestión de los vecinos y vecinas de la zona.

**El SR. ALCALDE da respuesta a la séptima pregunta de la Plataforma Tacoronte Participa:** Sí, las ayudas de emergencia social que concede este Consistorio se han seguido dando, conforme a la ordenanza.

Se han seguido tramitando de forma ágil, teniendo en cuenta los volúmenes en los que se han movido desde la declaración del Estado de Alarma hasta la situación actual, han podido mover en ayudas el equivalente a dos años casi en gestión de ayudas de emergencia social, lo que ha sido una labor titánica por parte del servicio de las UTS y del Servicio Administrativo de Servicios Sociales, a quien hay que agradecerles la ingente labor que ha realizado. Han estado a la altura de las circunstancias y han resuelto situaciones verdaderamente dramáticas.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

A su vez también, hemos seguido colaborando con las diferentes ONG, que colaboran a su vez con nosotros en el reparto de cierto tipo de ayudas, cuando la respuesta inmediata que se da por parte del Ayuntamiento no llega en el tiempo óptimo, son un poco más lentos que los de las ONG. Sobre todo por la regulación legal que nos limita y después por otro lado, hay que reconocer que también la labor que se ha realizado a través de Protección Civil con las diferentes recogidas de alimentos, que se han realizado, a raíz de iniciativas ciudadanas, también se ha seguido tramitando de tal manera que hay una ordenación de los recursos y se sigue informando cuales son los usuarios y usuarias que están en mayor situación de necesidad en cada uno de los momentos para que no se den los recursos, ni de forma duplicada, ni de forma discriminatoria.

**DÑA. VIRGINIA BACALLADO GARCÍA** añade, que se suma al agradecimiento del Área de Servicios Sociales y sobre todo, señala que enmendaron el Presupuesto con las ONG, cosa que no aceptaron.

**El SR. ALCALDE, responde la pregunta octava de la Plataforma Tacoronte Participa:** Señala, que en este caso la pregunta es de la Plataforma, no del Grupo Ciudadanos, le explica a ellos, que alguien les ha informado mal, las tarjetas como tales, de ayudas hacen un tiempo que no se usan en Tacoronte, lo que se dan son ayudas de emergencia social a través de transferencias o de cheques, conforme sea la situación del usuario o de la usuaria, por lo que la información que alguien les ha debido dar, no es veraz en ese aspecto y por eso no le puede dar respuesta a la pregunta.

**D. JULIO ROBERTO NAVARRO ÁLVAREZ da respuesta a la novena pregunta de la Plataforma Tacoronte Participa:** Han tenido varias reuniones con profesionales del sector y se han enterado de que hace más o menos unos 4 años se intentó abrir un expediente para formalizar el taxi compartido y no prosperó, desconoce el motivo. Están estudiando varias opciones, conjuntamente con ellos.

A continuación, dan respuesta a las preguntas formuladas por escrito, para el presente Pleno, por el **Concejal del Partido Popular, integrante del Grupo Municipal MIXTO:**

**DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS** señala, que antes de comenzar con las preguntas que ha enviado por escrito, le gustaría aclarar una serie de circunstancias, para que tanto los presentes, como los compañeros entiendan, que estas preguntas devienen del Pleno celebrado el 5 de marzo del presente año. Saben que el día 14 se decretó el Estado de Alarma, no hubo Pleno hasta mayo. En mayo por las circunstancias que teníamos decidí posponerla y las traigo en el día de hoy.

**José Antonio Caro Salas, concejal del Partido Popular, reformula las siguientes preguntas realizadas por primera vez en el pleno celebrado el 5 de marzo del**



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

**presente año, para ser contestadas en el Pleno Ordinario de fecha 10 de septiembre de 2020.**

- 1.- La base nº 25 del Presupuesto 2018, que habla de la retención de créditos y que dice, “con carácter general previamente a la realización de cualquier gasto que se proyecte realizar, incluso para los contratos menores cuyo importe sea superior a los 1.000€, deberá previamente obtenerse el correspondiente documento de retención de créditos”, “deberá” por tanto nos obliga a los Concejales a informar a intervención de que vamos a hacer un gasto de más de 1.000€. Asimismo, indica que tiene una lista, por lo cual, sí puede responderle a D. Álvaro, él sí ha hecho el trabajo, de las facturas que no tienen RC, por lo menos las que él ha fiscalizado, correspondientes a las fiestas del Cristo. Ha contabilizado 51, son más, porque hay autónomos, o empresas que presentan varias facturas y las ha contemplado todas como una en el sumatorio, pero son 51 sin RC y 4 con RC, es decir, ni un 10% de las facturas de las Fiestas del Cristo tienen retención de crédito y asegura que la mayoría de ellas son de más de 1.000€, es decir, en la base nº 25 del Presupuesto 2018 actual de éste Ayuntamiento byebye, no se aplica. Por ello pregunta a la Concejala de Fiestas, ya que acaba de entrar, como Concejala de este Ayuntamiento, el 15 de junio del año pasado. ¿Si fue usted en algún momento, a consultar o a informarse con el Departamento de Intervención o con su Concejal de Hacienda, que es de su partido, de cuáles son los criterios que se deben de seguir, cuando uno va a gastar una cantidad ingente de dinero como se prevé para la Fiestas del Cristo? Por qué no olviden que las Fiestas del Cristo, son siempre en septiembre, las Fiestas de Navidad y Reyes son siempre en el mes de diciembre al 6 de enero, no es una emergencia, ni las termitas.
  
- 2.- En relación con la anterior, un documento firmado por el Técnico de Fiestas, que dice: “Que este Ayuntamiento para el desarrollo de los diferentes actos, según el programa de las Fiestas del Cristo de Tacoronte 2019, siendo el director del Plan de Seguridad, D. Manuel Asencio y que ha realizado el Grupo de Ambulancias días y horarios SVB y SVA, Soporte Vital Básico, ....., de la empresa Grupo Sanitario Islas Canarias, que también había presentado otros servicios realizados por SALVASER de fecha 10 de septiembre, sin tener esta oficina constancia, ni recibir otros presupuestos de empresas distintas, hasta el día 11 de octubre, que presenta la Concejala copia de esas facturas por importe de 8.450€, presentadas en compras del Ayuntamiento...”. Es decir, lo que entiende, pidiéndole a la Concejala de Fiestas, que le corrija, si no es así, es que ella se presenta en el Departamento de Compras con una factura para que se pague por valor de 8.450€, sin haber previamente, sin siquiera haber avisado, ya no es, ni siquiera que no tengan RC, es que no había presupuesto, ni se sabía que iba a venir ese gasto, continúa leyendo “... con el Vº Bº de la Concejal de fiestas, tratado directamente el Plan .....", indicando que tiene el documento si lo quieren ver. ¿Le podría explicar Dña. Carmen este gasto, por qué no tuvo ni RC, ni se informó, según declara el Técnico de Fiestas, de que iba a haber un gasto por importe de 8.450€?



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

- 3.- En relación con los fuegos de las Fiestas del Cristo de Tacoronte, posee otro documento firmado también por el mismo Técnico de Fiestas, en el que se comenta que se hicieron 3 presupuestos para los citados fuegos, a una empresa llamada Gironina Pirotecnia La Candelaria S.L., otra Hermanos Toste, que es un pelín más barata que Gironina, que fue a la que se le adjudicó, son 60 €, tampoco es para escandalizarse y otra empresa llamada San Miguel. Dicho lo cual la empresa Gironina Pirotecnia La Candelaria, es la que obtiene los fuegos de las Fiestas del Cristo, pero después las facturas de las Fiestas del Cristo, la realiza una mercantil que se llama Pirotécnica Piromar S.L.U. cuyo domicilio social, según la factura es Telde en Las Palmas de Gran Canaria, indicando que el importe coincide 8.300€ y el objeto de la factura también coincide “para los fuegos artificiales de las Fiestas del Cristo de Tacoronte”:
- a) ¿Cómo factura Piromar S.L.U. y se le concede, según lo que pone el documento del Técnico de Fiestas a la empresa Gironina Pirotecnia La Candelaria S.L., tiene explicación para ello?
- b) ¿Cree usted Sr. Alcalde que eso sí puede ser algo anormal o irregular?

**DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS** quiere dejar claro, porque la otra vez ya tuvieron esa discusión, y no va a poner en duda ni su honorabilidad, ni la honorabilidad de la persona que va a nombrar a continuación, sino simplemente va a poner de manifiesto por segunda vez un vínculo, una relación entre usted y una persona que fue por casualidad, fíjense que casualidad en las Listas de Nueva Canarias al Cabildo en el 2019 y en las Listas de Nueva Canarias a Güímar en el 2015.

- c) ¿Sabe usted Sr. Alcalde que en Pirotecnia La Candelaria, trabaja una persona llamada D. Tanausú E.A.?, que nombró en el Pleno pasado relacionado con la empresa Producciones Billos Canarias. Enseñando al público fotos con D. Román Rodríguez, Presidente de su partido y documentos de Facebook, ¿Sabe usted qué, esa persona D. Tanausú E.A. fue en el puesto número 5º, en las pasadas elecciones del 24 de abril de 2019 en la lista de Nueva Canarias al Cabildo de Tenerife y en el 2015 esa misma persona fue en el puesto nº 7 de la lista de Nueva Canarias al Ayuntamiento de Güímar? En ningún momento habla de su honorabilidad, ni de la honorabilidad de nadie, porque a esa persona, ni la conoce, por lo que no puede poner en duda la honorabilidad de una persona a la que no conoce, lo que pone en evidencia, son unas conexiones políticas por segunda vez, tuyas, con personas que, por primera vez, entiende, porque hasta ahora, que la empresa que había hecho los fuegos de las Fiestas del Cristo eran los Hermanos Toste, de hecho es la empresa con el presupuesto más barato, solamente 60€.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN DORTA GUANCHE responde a la primera pregunta:** Sí que las conocía, se iniciaron todos los trámites y se fue avanzado según de los recursos



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaria Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

de los que disponían.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN DORTA GUANCHE responde a la segunda pregunta:** Por la sencilla razón de que a última hora, tuvimos que cambiar el redactor del Plan de Seguridad por no cumplir con la Ley el que habíamos designado anteriormente, y ante esta inseguridad se contrató a otra empresa y ésta se aseguró que los recursos sanitarios fueran los establecidos en el Plan de Seguridad.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN DORTA GUANCHE responde a la tercera pregunta, apartado a):** La Empresa adjudicataria Gironina solicitó que la factura fuera abonada a otra empresa, que en este caso es Piromar. Estos endosos de facturas están totalmente conforme con la legalidad.

**El SR. ALCALDE responde a la tercera pregunta, apartado b):** En este caso, no es él, el que forma parte del expediente, no solicita los presupuestos, no interviene y quién interviene es el Área de Cultura, por lo que en ese aspecto si le han dado el visto bueno será normal.

**El SR. ALCALDE responde a la tercera pregunta, apartado c):**

1) No lo tengo porque saber, yo no tengo nada que ver con esa pirotecnia, tampoco sé que tiene que ver esa pirotecnia, de todas formas, esto no es un careo, pero no tengo porque saberlo.

2) Sí, si fue.

3) Usted plantea de forma maniquea y absolutamente manipuladora, una especie de relación de hechos y datos que están evidentemente manipulados.

Por lo que usted mismo ha trasladado, fíjese usted la incongruencia, usted ha traslado que hay un presupuesto de los Hermanos Toste, de Gironina y de San Miguel, así lo relata, después dice que T. E., tiene una vinculación con otra entidad que es Pirotecnia la Candelaria, pero resulta que Pirotécnica la Candelaria no aparece en ninguno de los presupuestos, esta es la parte más curiosa, y ahora le va a aclarar.

Acaba de buscar, además le recomienda que lo haga. Gironina, en empresa.es, un portal gratuito, Gironina es una empresa de pirotecnia, por lo que aquí dice de Pedralba, que se dedica a la fabricación, distribución y comercialización de elementos pirotécnicos, tiene su sede en Barcelona y los Cargos Directivos nada tienen que ver con este señor, y Gironina es quién emite el presupuesto, es lo que usted ha dicho. Lo de la Candelaria no sabe por qué lo añade.

Usted manipula toda esa realidad de forma clara, evidentemente, Pirotecnia la Candelaria no he visto yo que aparezca en los presupuestos, aparece Gironina S.L.U.,



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

usted mismo pregunta por eso. He contestado la pregunta.

A continuación, pasan a contestar el resto de preguntas formuladas por escrito por **DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS**:

**Concejala de Cultura y Fiestas**

1. Teniendo en cuenta que el número de contagiados por Covid-19 en Tacoronte, según palabras del mismo Alcalde, es de 3 personas, afirmación que hizo el día 3 de septiembre del presente año, ¿podría explicarnos de forma comprensible, sin omitir detalles significativos, por qué el riesgo de contagio es alto en nuestro municipio, según informa el Ayuntamiento en su perfil de Cultura de Facebook haciendo referencia al documento del SCS?
2. ¿Podríamos saber si la obra “Fábula del topo, el murciélago y la musaraña” de *Delirium Teatro* será representada en un futuro próximo, y ello teniendo en cuenta que los servicios de dicha compañía han sido contratados y se les deberán abonar los mismos?
3. En la información que se publica en el Facebook de Cultura de nuestro Ayuntamiento se expone que la dirección del Servicio Canario de Salud también prohíbe el Pregón de nuestras fiestas. Teniendo en cuenta esto, ¿informaron ustedes a la dirección de dicho organismo que el Pregón iba a realizarse de forma virtual y sólo asistirían al pregón de forma presencial los concejales, así como la pregonera, doña Miguelina, y su familia, respetando todas las medidas de prevención Covid-19, u omitieron dicha información y por eso les denegaron el permiso de dicho Pregón? Este concejal no entiende cómo les deniegan un permiso para el Pregón, cuando éste tuvo lugar y en el mismo se respetaron las medidas de prevención, si no es porque ustedes ni siquiera se molestaron en informar de la manera en que iba a llevarse a cabo.
4. En la publicación del mismo Facebook de Cultura mencionado con anterioridad referente a la campaña “Cómete el mundo” comentan “Esta mañana hemos presentado ante los medios de comunicación la actividad organizada por la Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Tacoronte y la empresa YCProducciones, “Cómete el Mundo” en Tacoronte. ¿Cuántos medios de comunicación hubo en dicha presentación y cuáles fueron?

**Concejala de Medio Ambiente**

1. Referente a una noticia que publica el diario *El Día* el 23 de agosto del presente año en el que se afirma que “La Laguna y Tacoronte pautarán cómo desprenderse de maderas con termitas” y que ambos ayuntamientos, Tacoronte y



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

- La Laguna, trabajan en sendas ordenanzas, ¿cuál ha sido la aportación del Ayuntamiento de La Laguna al borrador de la ordenanza?
2. ¿Cuándo van a publicar dicha ordenanza, tan largamente anunciada?

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN DORTA GUANCHE responde a la primera pregunta:** Como ya expuse en mi página es el Servicio Canario de Salud la que emite la información a la que se refiere, y se la voy a pasar a leer completa, la resolución que me mandaron:

**“AUTORIZACIÓN DE CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES MULTITUDINARIAS.**

*Ha tenido entrada en la Dirección General de Salud Pública del SCS, solicitud de autorización para la realización de diversos actos culturales a realizar con motivo de las fiestas del Cristo de Tacoronte 2020, organizados por el Ayto. de Tacoronte a celebrar en las siguientes fechas:*

*Día 4 de septiembre, espectáculo Piel con Piel*

*Día 5 de septiembre, estreno de la obra “Fábula del topo, el murciélago y la musaraña”.*

*Día 6 de septiembre, lectura del Pregón de las Fiestas 2020 y segunda sesión de la obra “Fábula del topo, el murciélago y la musaraña”.*

*Otras celebraciones los días 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 24 25 26 y 27 de septiembre.*

*El Gobierno de Canarias, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de agosto de 2020 acordó aprobar la actualización de determinadas medidas de prevención establecidas mediante acuerdo del Gobierno de 19 de junio de 2020, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el covid 19, una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, finalizada la vigencia de las medidas propias del estado de alarma por la que se aprueba la actuaciones de determinadas medidas en prevención establecidas mediante acuerdo de Gobierno. En su punto primero, modifica el número 11 del apartado 2.1 relativo a “Medidas generales en materia de aforo y distancia de seguridad”, que queda redactado en los siguientes términos:*

*“2.1.11. En los eventos multitudinarios se deberá realizar una evaluación del riesgo por parte de la autoridad sanitaria conforme a lo previsto en el documento “Recomendaciones para eventos y actividades multitudinarias en el contexto de nueva normalidad por COVID-19 en España”, acordado en la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. En función de esta evaluación, cada evento de estas características deberá contar con la autorización de la comunidad autónoma. A tales efectos, la solicitud de los titulares, promotores u organizadores de las actividades, públicos o privados deberá incluir un Plan de Prevención de Contagios, de acuerdo con los criterios citados en el citado documento”*

*En el apartado de VALORACIÓN GLOBAL DE RIESGO de las Recomendaciones para eventos y actividades multitudinarias en el contexto de nueva normalidad por COVID-19 en España, se expone que el elemento de partida en la evaluación del riesgo es la situación epidemiológica, que debe constatar un nivel bajo de transmisión en la comunidad autónoma, provincia, municipio o unidad territorial en el que se desarrolle el evento.*



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

*Según información suministrada por la Dirección General de Salud Pública del SCS sobre incidencias de casos activos diagnosticados los últimos 7 días según Zona Básica de Salud (información procedente de Tarjeta Sanitaria) en Tacoronte asciende a 12,43 lo que se considera un nivel de transmisión de alto riesgo.”*

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN DORTA GUANCHE**, añade que, -a veces no sabemos lo que significa el 12,43, no sabemos si son 12 contagiados y demás, lo pueden ver en las páginas del Gobierno de Canarias:

*“Casos activos domiciliados en función del municipio de residencia y municipio de declaración:*

*De los datos de las tarjetas sanitarias se saca la residencia del caso y se le asigna el municipio de residencia, por otra parte en función del Centro en que acuda en caso, cuando es diagnosticado de COVID-19, o si su muestra es remitida a un hospital de referencia, se asigna el caso al municipio de declaración, por tanto se representan los casos en función de estos dos municipios y se calcula también la incidencia acumulada, casos-población por 100.000 habitantes, usando como referencia la población del 2019 del Instituto Canario de Estadística, a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística”, esa es la explicación del 12,43.-*

Continúa leyendo la notificación recibida, que literalmente dice:

...//...

*“De conformidad con lo preceptuado en el artículo 9.2 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.*

*La Dirección del Servicio adoptara medidas preventivas de protección de la salud cuando exista o se sospeche razonablemente la existencia de un riesgo inminente y extraordinario para la salud, tales como órdenes generales y particulares de hacer, no hacer o tolerar, suspensión del ejercicio de actividades, cierres de empresas, centros o establecimientos o de parte de sus instalaciones, intervención de medios materiales y personales y cuantas otras se consideren sanitariamente justificadas*

*Visto el Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud, se eleva al Director del SCS la siguiente Acuerdo*

*No autorizar la celebración de los actos culturales a realizar con motivo de las fiestas del Cristo de Tacoronte 2020, organizados por el Ayto. de Tacoronte a celebrar en las siguientes fechas:*

*Día 4 de septiembre, espectáculo Piel con Piel*

*Día 5 de septiembre, estreno de la obra “Fábula del topo, el murciélago y la musaraña”.*

*Día 6 de septiembre, lectura del Pregón de las Fiestas 2020 y segunda sesión de la obra “Fábula del topo, el murciélago y la musaraña”.*

*Los restantes actos por celebrar y visto lo cambiante que es la situación*



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

*epidemiológica, en nuestro archipiélago, es por lo que no se hace mención del resto de actividades a celebrar. Según se acerquen las fechas de celebración de los actos, desde el SCS se emitirá informe de autorización o no de la celebración de la actividad pendiente.*

- Añade **DÑA. CARMEN**, que este fin de semana todavía estoy pendiente de autorización o no, de los eventos, excepto del cine que estamos autorizados. El Cine en el Auditorio, no el autocine, espera tenerlo esta noche o mañana.-

Continúa leyendo:

...//...

*“Con relación a las celebraciones de las misas, se deberá de estar a lo expuesto en los Acuerdos del Gobierno de Canarias, en relación a esa materia.*

*Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada .....*”

Señala **DÑA. CARMEN**, que esta es la explicación a por qué se cancelaron los actos del fin de semana y la repercusión que tuvo.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN DORTA GUANCHE responde la segunda pregunta:** Evidentemente esa es la idea, que representen la obra en Tacoronte, pero tienen que ajustar las fechas porque lo tienen ahora bastante completo.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN DORTA GUANCHE responde la tercera pregunta:** Cómo ya le dije se envió la solicitud pertinente a Sanidad, para todos los actos a celebrar, se decidió en Junta de Gobierno adelantarlos y grabarlos para emitirlos el domingo, no hacerlo en público, se entendió como un acto reservado a la familia y a la Corporación.

El **SR. ALCALDE** añade, que en Junta de Portavoces se explicó, que en el último momento, si bien es verdad que con mucha antelación se solicitó el pregón en esta sala y con público, al final acabaron decidiendo que se hiciera sólo con representantes públicos y representantes de la familia, además a puerta cerrada, se cerraron las puertas de debajo de la Casa de la Cultura e incluso las de esta sala y se celebró un acto para que se emitiera de forma virtual, ese es el hecho y el extremo que la verdad que afortunadamente salvó la celebración del Pregón porque si no hubiera sido por esa previsión, se hubieran encontrado el viernes con la cancelación de nuestro Pregón de las Fiestas del Cristo.

**DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS** manifiesta que, en ningún momento ha puesto en duda, y estaba aquí presente en el Pregón, fue un acto brillante dadas las circunstancias y no tiene nada que decir, solamente que no entendía por qué la suspensión de un acto que sí tuvo lugar y lo que quería, era que le aclararan simplemente eso.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

**D<sup>a</sup> SANDRA M<sup>a</sup> RAMOS PÉREZ responde la cuarta pregunta:** La convocatoria para la presentación de la Campaña “Comete el Mundo” se envió a los medios 48 horas antes.

Dicha presentación tuvo lugar el día 3 de septiembre y no asistió ningún medio, pero posteriormente y como se suele hacer se envía nota de prensa con todos los datos de la presentación a los mismos medios que son convocados; algunos se han hecho eco de esta iniciativa como es el caso de Televisión Canaria, que hizo un directo en Buenos días Canarias el lunes 7 de septiembre en uno de los establecimientos adheridos a la campaña.

**DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS** pide que le aclare, si no asistió ningún medio, como pone presentado ante los medios.

El **SR. ALCALDE** le responde, que ya le ha contestado, usted dice ¿cuántos medios de comunicación hubo en dicha representación y cuáles fueron?, le ha dicho que ninguno, ya está respondida la pregunta.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN DÍAZ VILELA responde la primera pregunta:** El borrador de la Ordenanza de Tacoronte se elaboró en Tacoronte y en la parte de sanciones y demás, hubo una aportación de Cabildo. La Ordenanza de La Laguna, yo no la he trabajado, yo creo que eso sería una pregunta que se debería de hacer por parte de miembros de su partido en el Ayuntamiento de La Laguna.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN DÍAZ VILELA responde la segunda pregunta:** La Ordenanza está en manos de la Secretaria Titular y esperan que cuando ella se incorpore, salga adelante.

Seguidamente, el **SR. ALCALDE** pregunta si tienen ruegos o preguntas in voce para ser contestadas en el próximo Pleno:

**1.- PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, CORRESPONDIENTES A DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS DEL PARTIDO POPULAR:**

**Concejal de Hacienda**

1. ¿De verdad cree usted, don Carlos, que las previsiones de ingresos que ha incluido usted en el Presupuesto de este año son reales? ¿Cree usted que se va a producir una recaudación más elevada que en los últimos años teniendo en cuenta la realidad económica de nuestro municipio y del país en general?
2. ¿Por qué existen partidas de gastos duplicadas (Santa Cecilia, Protectora de animales...), en el presupuesto que usted presenta, teniendo en cuenta que ha tardado 14 meses en traerlo a pleno?



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaria Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

3. ¿Podría explicarnos por qué existe en las previsiones de gastos una partida para personal de confianza teniendo en cuenta que el señor Alcalde defendió el aumento considerable del salario de los concejales arguyendo que a cambio no gastarían ni un céntimo en personal de confianza?
4. Teniendo en cuenta que, según insinuó el señor Alcalde, la asignación que se le concedía a la Hermandad del Cristo no tenía ya sentido, pues la causa que la motivó en su momento fue el aniversario de dicha Hermandad, ¿por qué han seguido manteniendo el mismo motivo, pero le han reducido la asignación? ¿Su intención era cambiar el motivo de la asignación, o reducirle la cantidad? ¿No habría sido más fácil cambiar el motivo de la asignación, pero mantener la cantidad concedida?
5. ¿Cree que es coherente que, después de 14 meses para la elaboración del presupuesto del año corriente, tengan previsto realizar una subvención al transporte de viajeros para el taxi compartido cuando ese proyecto nunca se puso en marcha en nuestro municipio?
6. ¿Considera honesto haber justificado su presupuesto como un presupuesto social y haber tenido que ser enmendado por el Grupo Ciudadanos para que aumentaran las partidas otorgadas a varias ONG's que se dedican a repartir alimentos a los más desfavorecidos?

### Concejal de personal

7. Respecto al personal del Ayuntamiento, laborales y funcionarios, ha manifestado el señor Alcalde que, poco más o menos, era total la sintonía y acuerdo con ellos en la negociación de las plazas. Posteriormente vimos cómo la sección sindical de CC.OO. del Ayuntamiento de Tacoronte presentaba una serie de alegaciones a la mesa general de fecha 17 de julio del presente año.

En dichas alegaciones se ponía de manifiesto la necesidad de establecer consensos previos en el ámbito del diálogo social, la estabilización y consolidación del personal laboral indefinido y del personal funcionario interino; se habla también, de un proceso de funcionarización del personal laboral fijo; asimismo se habla de negociar las bases generales en materia de acceso y la participación en la elaboración de las mismas, de la apertura de los procesos de promoción vertical y horizontal de forma previa a la convocatoria de nuevas plazas.

Respecto al personal a tiempo parcial, se les anima a transformar las plazas a tiempo parcial en plazas a tiempo completo y de transformar las plazas del personal de limpieza, de fijo discontinuo a régimen continuo.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

Por último, se pone de manifiesto en dicho documento que se echa en falta un proceso más participativo antes de la elaboración de la propuesta, en lo que concierne a los puestos de trabajo a modificar, suprimir y crear. La sección sindical de CC.OO. considera necesaria una plaza de psicólogo y otra de pedagogo en Servicios Sociales.

¿Cuál es la situación actual de todos estos temas en sus negociaciones con el sindicato CC.OO?

### **Concejala de Educación**

8. Entre ayer y hoy, han salido varios comunicados de centros escolares de nuestro municipio en los que se pone de manifiesto la desesperación de los equipos docentes por el inminente comienzo del curso, y no contar con el personal de limpieza necesario para seguir el protocolo Covid-19 de obligado cumplimiento ¿Podría informarnos de qué previsiones tienen en este sentido?

9. ¿Cuándo tienen estimado realizar las muchísimas obras pendientes que necesitan los centros educativos de infantil y primaria, que han sido solicitadas tiempo ha, y aún no han sido realizadas?

10. Nos informan los vecinos del Carril Alto, que se ha procedido a desratizar la zona y no pusieron carteles que informaran del uso de veneno, por lo que los vecinos que tienen animales han utilizado hierbas que estaban envenenadas para alimentar a sus animales, con la consecuente muerte de los mismos. ¿Podrían informarles de estos hechos y pedir explicaciones a la empresa fumigadora?

### **2.- RUEGOS Y PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL COALICIÓN CANARIA-PNC:**

1.- Nos llega información de una petición de información, al Ayuntamiento, por parte de la Fiscalía.

¿Nos pueden decir si es cierto y sobre qué asunto versa?

¿Es un tema de Urbanismo, de SS.SS., de RR.HH....?

¿De qué área concreta y cuál es el motivo?

2.- ¿Hace unos días una persona sufrió un percance en Mesa del Mar, con un fuerte golpe en la cabeza, necesitando los Servicios de una Ambulancia que según nos informan algunos vecinos, no prestó la empresa adjudicataria del Servicio de Socorrismo?

¿Cuál es el motivo?

¿Por qué tardó tanto en llegar la ambulancia? ¿Quién hizo las gestiones para qué



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaria Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

viniera?

¿Quién prestó finalmente el Servicio?

- 3.- ¿Cuántas veces se ha reunido la Mesa de Seguimiento del Complejo Deportivo Municipal de la Piscina, desde que tomaron posesión hace un año y tres meses?
- 4.- En esta pregunta agradece que la Concejala de Fiestas haya leído el escrito completo de sanidad, porque él comentará algunos párrafos.

Con fecha 4 de septiembre la Dirección del Servicio Canario de Salud comunica al Ayuntamiento la prohibición de celebrar distintos actos del programa de las Fiestas del Cristo, entre ellos el Pregón de las Fiestas. El citado Pregón fue adelantado por el Grupo de gobierno, sin la pertinente solicitud de autorización a la Consejería de Sanidad.

“...los casos activos diagnosticados los últimos 7 días según zona básica de salud, en Tacoronte asciende a 12,43 lo que se considera un nivel de transmisión de alto riesgo”

Y también especifica que:

“La Dirección del Servicio Canario de Salud adoptará medidas preventivas de protección de la salud cuando exista o se sospeche razonablemente la existencia de riesgo inminente y extraordinario para la salud”

Es decir, la Consejería consideró que los actos suspendidos entre los que estaba el pregón existía riesgo inminente y extraordinario para la salud, ustedes han jugado con la salud de 35-40 personas, entre los que estábamos nosotros, y ya le comenté un día a la Concejala de Fiestas, que él es una persona de alto riesgo. Asistimos al pregón exponiéndonos, en palabras de la Consejería de Sanidad a un riesgo inminente y extraordinario para la salud.

Y además lo hicieron ustedes conscientemente porque a Sanidad le comunicaron por escrito, como dice el escrito de ellos, que se celebraría el día 6 y lo adelantaron al día 3 sin esperar autorización, que la tenían que tener.

¡Son ustedes un peligro para los Tacoronteros! ¡son ustedes unos irresponsables!

Preguntamos: ¿Alguien va a dimitir por esta gravísima negligencia?, porque han puesto en riesgo la salud, como mínimo de los que estamos aquí y bastantes personas más.

¿Se ha contactado con todos los asistentes para hacer un seguimiento al menos durante



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

14 días de su situación sanitaria?

Exigimos que se organice urgentemente un control y seguimiento de la salud de todos los asistentes al pregón y que se comunique al Servicio Canario de Salud la situación creada.

Nuestro Grupo así lo hará ante el Servicio Canario de Salud y ante la Delegación del Gobierno.

- 5.- El día 6 de septiembre presentaron en el Facebook del Ayuntamiento el programa de las Fiestas, con actos programados para varios días anteriores. ¿Cómo es posible esa tardanza teniendo en cuenta que la Concejalía de Fiestas lleva prácticamente seis meses sin trabajo alguno?
- 6.- Nos llegan quejas del trato que recibe el personal de limpieza por parte del Concejal del Área, con descalificaciones personales, maltrato verbal, etc, dándose la circunstancia de que alguna trabajadora, con la que nos hemos entrevistado le han tenido que dar de baja médica por el estrés provocado por esta situación.

Rogamos al Sr. Concejal que trate respetuosamente a todo el personal, que deje de lado las descalificaciones, que se preocupe más por dar un buen servicio y no perseguir a algunas trabajadoras por el simple hecho, de que alguna vez le hayan dicho, que usted la ha tratado como nunca la habían tratado en 20 o 30 años que lleva sirviendo en este Ayuntamiento.

**3.- PREGUNTAS Y RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS:**

1. ¿Para cuándo una línea de comunicación ágil y veraz para con nuestra ciudadanía?.
2. ¿Tiene pensado el Grupo de Gobierno ayudar a los distintos Centros Educativos del municipio para adaptarse a las nuevas medidas exigidas para el comienzo escolar?.
3. Hemos podido constatar el malestar del colectivo policial al no ser escuchadas sus demandas, ¿tiene el grupo de gobierno intención de retomar estas negociaciones con el fin de aumentar la plantilla y mejorar la situación de la actual.?
4. ¿Tienen pensado como regular las entradas y salidas, limitación de aforo, medidas de seguridad y el resto de normas que hay que seguir en todos los actos civiles y religiosos que se van a llevar a cabo por las Fiestas del Cristo?, ¿o tendrá la ciudadanía que seguir improvisando sobre la marcha?
5. ¿Tiene pensado el grupo de gobierno la instalación de un nuevo paso de peatón en la Carretera General del Norte 152 a la altura de los números 383 y 374, 385, 363? La densidad poblacional de la zona y el histórico de accidentes de la misma, así lo



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

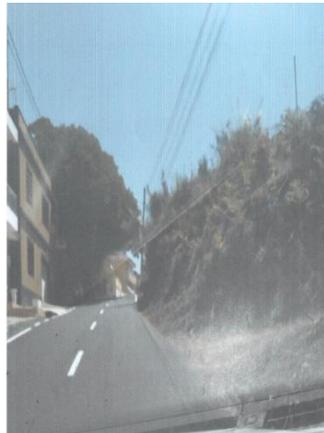
<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

recomiendan.

6. Se ha dirigido a nuestro grupo municipal el propietario de la empresa de alimentación de Tenerife “comete el mundo S.L.” este empresario ve con preocupación cómo en este ayuntamiento se usa el nombre comercial de su empresa sin su consentimiento, para un evento que coincide con el objeto social a que se dedica, ¿tiene el Grupo de Gobierno conocimiento de esta situación? ¿son conscientes de que podemos enfrentarnos a una demanda por esto?
7. Nos alertan los vecinos de la Zona Alta, Camino de La Cuesta, que el pintado no se está haciendo de forma correcta, sin cortar las hierbas antes del mismo e incluso dejando zonas sin pintar. ¿Tiene el Grupo de Gobierno conocimiento de estos hechos? Se aportan imágenes de lo comentado.



Ruego 1: Los mayores de nuestro municipio han sido los grandes perjudicados de esta pandemia, siendo el colectivo que más ha sufrido por el COVID, en muchos casos, se han visto obligados a estar confinados durante meses, entendemos que es necesario siempre en la medida de lo posible y cumpliendo la normativa vigente, que desde esta Corporación se restablezcan y se generen nuevamente actividades fundamentales para su calidad de vida, que mitigue en gran medida los efectos causados por el largo confinamiento que han vivido y la soledad en muchos casos a los que se han visto abocados, para intentar paliar la merma física y psíquica que esta situación ha conllevado.

Ruego 2: Vecinos del Municipio, nos han llamado la atención sobre el estado actual de la arboleda del Reventón (que es una de las entradas a nuestra ciudad) la hemos visitado y la hemos encontrado en franca decadencia. Es un lugar donde conviven ejemplares de árboles autóctonos con variedades introducidas de valor paisajístico además de sentimental y de carácter exclusivo como los alcornoques. Como se puede apreciar en



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaria Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

las fotografías que se adjunta, el espacio está abandonado a su suerte y la basura ramas de gran porte rotas junto con las enredaderas están acabando con los árboles. Además del pobre aspecto por el abandono que presenta es ya una zona de alto riesgo para la implantación de distintas plagas, como ratas o termitas. Rogamos se solicite el permiso correspondiente y se actúe retirando los restos de madera, eliminando basuras, además, de las enredaderas y si es necesario, se efectúe podas sanitarias para que este rincón Tacorontero, vuelva a recuperar su esplendor.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaria Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

Ruego 3: Ruegan, que no se juegue a estar en el Gobierno y en la Oposición, lo dice, sobre todo, por la toma de decisiones, relativa a la licencia de la obra de la Gasolinera que se va a implantar en Los Naranjeros, porque concretamente les ha llegado, que una de las personas del Gobierno, dice que voto a favor de eso, porque no le quedaba más remedio. Ruega que no se juegue a estar en la Oposición y en el Gobierno, si se está en el Gobierno tiene que ser con todas las consecuencias, además, señala que tienen el acta de la Junta de Gobierno del 10 de marzo de 2020, y aquí se expone que obran en el expediente informe técnico y jurídico emitidos al respecto, .... *tras un breve debate en el que el Concejal de Urbanismo explica el expediente y se somete el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en uso de sus atribuciones, lo vota por UNANIMIDAD*, es decir, todos los Concejales que estuvieron en esa Junta de Gobierno., No vale decir a los vecinos, que no les quedaba otra opción que votarla, porque aquí no consta que haya habido ninguna persona que haya votado lo contrario y si le sirve de referencia, muchas veces, yo como Concejal también del Grupo de Gobierno, me he abstenido en cosas que no estaba de acuerdo y a su vez también otros compañeros. Entonces o se está gobernando o se está en la oposición y hay que ser consecuente y en esa Junta de Gobierno asistieron el Sr. Alcalde, D. Carlos Medina, Dña. Carmen Dorta, Tarsis Manuel, M<sup>a</sup> Raquel, Leticia del Carmen, M<sup>a</sup> del Carmen Díaz Vilela y no asiste Violeta Moreno. Pues aquellas personas que estuvieron en esta Junta de Gobierno, todas votaron a favor, no se dejen engañar, los vecinos y vecinas cuando digan lo contrario.

Ruego 4: Esto ya se lo dijo personalmente al Sr. Alcalde, cuando coincidieron desgraciadamente en un duelo, relativo a “*Tacoronte te da más*”, Yo, me imagino que no fue conscientemente, porque además conozco la trayectoria de la Concejal de Comercio, pero sí es verdad que rogaría a D. Carlos Medina que es el Concejal de Hacienda y a la Concejal de Comercio, porque es un tema que llevan desde Comercio, que se verifiquen las preguntas que se hacen sobre ese premio-concurso, porque la verdad que se salieron de tono, se imagina que tendrán constancia y si no se los digo, se salieron de tono, nosotros tenemos la imagen del Cristo de Tacoronte, además en estas fechas de septiembre y es una imagen, es un significado, un signo, pero hacer esos tipos de preguntas, con risas, no venía a lugar, porque no veo a ningún Alcalde o a algún Concejal, por ejemplo de Candelaria o de La Laguna, permitiendo eso, por ello rogaría, que cuando vaya a colgar algo, lo supervisen, es un ruego.

**DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS** ruega que, un Técnico del Ayuntamiento, si es posible, sabe que no hay notarios en el Ayuntamiento de eso es consciente, verifique este documento que tengo aquí, donde aparece Gironina, Pirotecnia La Candelaria, el Presupuesto y que coincide además con la factura que luego hace Pirotecnia Piromar, porque usted ha dicho Sr. Alcalde que no ve el vínculo entre Gironina y Pirotecnia La Candelaria y yo si lo tengo aquí y se lo estaba enseñando. Ruego. Yo no voy a entrar en discusiones con usted, si yo digo la verdad o usted dice la



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - [www.tacoronte.es](http://www.tacoronte.es)

<b>Firmado por:</b> NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>		
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37	Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

verdad. Aquí hay una prueba fehaciente de que lo que yo digo es absoluta verdad, Gironina Pirotécnica La Candelaria 8.300€ más el IGIC, que fue luego lo que facturó Pirotecnia Piromar, se lo entrega a la Secretaria, para que consten en acta estos dos documentos, como que yo soy el que dice toda la verdad. Y si hay algún fedatario público, o que la Secretaria verifique y de fe que lo que yo digo es absolutamente cierto.

⊗ Tanaman ⇒ 671-074010.  
Σ



ESTE PRESUPUESTO TIENE UN VALOR DE 8.300 EUROS. PARA LOS DIAS 14 Y 21

INCLUYENDO TODO TIPO DE TRANSPORTE DEL MATERIAL DESDE LA FABRICA H. LUGAR DEL ESPECTÁCULO, LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE PERMISOS EN SUBDELEGACIÓN DE GOBIERNO AYUNTAMIENTO CORRE A CARGO DE LA EMPRESA TANTO PLAN DE SEGURIDAD S FALTA PARA DICHO ESPECTÁCULO (PERSONAL DE MONTAJE, TRANSPORTE, HERF MAQUINAS ECT).

INCLUYE LA PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL ESPECTÁCULO EN CALIDAD DE ENTID ORGANIZADORA

MEJORAS DE PRESUPUESTO



MAQUINA DE CONFETI PARA DOS DISPAROS EN CUALQUIER ACTO GALAS DE RE en 600 euros

CHUPINAZO EN EL PREGON DE LAS FIESTAS

DISPARO DE FUEGOS EN LAS GALAS

LLUVIA DE COHETES DIA DEL SANTO DIA 15 POR VALOR DE 500 EUROS

LLUVIA EL DIA DE LA OCTAVA DIA 22 POR VALOR DE 500 EUROS

LA CONCEJAL DE FIESTAS,  
CARMEN DORTA GUANCHE



Conform  
[Firma]



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaria Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
**TACORONTE**

Ud. Tramitadora: L01380435 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TACORONTE-INTERVENCION FACTU

PROVEEDOR			
N.I.F./C.I.F.:	B35971316		
Nombre:	Pirotecnia Piromart S.L.U		
Dirección:	c/ Alfonso XIII, nº8. 35200 Teldo, Las Plamas		
Tfno. y Email:	928038863 pirotecniapiromart@hotmail.com 928038863 pirotecniapiromart@hotmail.com		
FACTURA			
Fec. Factura:	23/09/2019	Nº Factura:	19Emit-206
Fec. Entrega:		Nº Reg. FAc:	20
		Fec. Reg. FAc:	23
		Nº RCF (Adm.):	18
LÍNEAS			
#	Descripción	Cant.	PrecioU
1	MATERIAL PARA LOS FUEGOS ARTIFICIALES DEL CRISTO DE TACORONTE	1,00	8.300,00
IMPUESTOS			
%	Descripción	Base	
6,50	IGIC	8.300,00	
<b>Resumen Líneas</b>			
Importe Bruto:	8.300,00		
Total Descuentos:	0,00		
Total Recargos:	0,00		
Total Antes Impuestos:			
Impuestos:			
Retenciones:			
Total Factura:			
Total Anticipos:			
Total A Pagar:			
Total Suplidos:			
Gastos financieros:			
Total Ejecutar:			

FICHERO ORIGINAL FAc: 20190112024787.  
Nombre: 19Emit-206.xsig Tamaño: 11801 bytes  
Comprobación Hash MD5: 6a145e2ae79edeace4f1cd70f23ad2d3  
Firmado por: LEONARDO BENITEZ MARTEL -

El **SR. ALCALDE** le dice, que como usted bien sabe los ruegos son realizados, quedan expresados en el acta y como tales ya han sido definitivamente expresados, los ruegos no tienen una acción posterior, es usted conecedor, tras cinco años como Edil de este Consistorio, que el ruego es simplemente una expresión de voluntad, que queda reflejada en el acta, tal y como establece el ROF, todo eso, al margen de que se muestren papeles y todo ese tipo de cuestiones y se monte un sarao monumental.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 22:07 horas del día arriba indicado, de todo lo que, como Secretaria Accidental, doy fe.

**EL ALCALDE**  
(Documento firmado electrónicamente)  
**Jose Daniel Díaz Armas.**

**LA SECRETARIA ACCIDENTAL**  
(Documento firmado electrónicamente)  
**Mª Nieves Acosta Acevedo.**



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

<b>Firmado por:</b>	NIEVES ACOSTA ACEVEDO - Secretaría Accidental JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 08-09-2021 11:40:45 Fecha: 08-09-2021 11:53:28	
Nº expediente administrativo: 2020-005532. Código Seguro de Verificación (CSV): 5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76. Comprobación CSV: <a href="https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76">https://sede.tacoronte.es/publico/documento/5D373727E70DA52532C1BE7C57591E76</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-09-2021 10:04:37		Fecha de emisión de esta copia: 14-09-2021 10:04:46	